INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN ANDRÉS" – FRÍAS

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2025 – 2031

FRIAS – AYABACA
PIURA – PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Resolución Directoral N.º 029– 2026- I.E.S.T.P "SA"- F.

Frías, 06 de abril del 2026

VISTO:

El **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" del Distrito de Frías, debidamente consensuado para su Actualización y aprobación y,

CONSIDERANDO:

Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes modificado por el Decreto de Urgencia N° 017-2020-MINEDU y el Decreto Legislativo N° 1495 y las Leyes N° 31088 y N° 31653 (en adelante, Ley N° 30512).

Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y modificado por los Decretos Supremos Nos 011-2019-MINEDU, N° 009-2021-MINEDU y N° 016-2021-MINEDU (en adelante, Reglamento).

Resolución Viceministerial N.º 276-2021-MINEDU- Aprueban el clasificador de cargos de institutos y escuelas de educación superior pedagógica y tecnológica públicos.

Los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados mediante Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial Nos 277-2019-MINEDU y 049-2022-MINEDU (en adelante, LAG).

La Resolución Viceministerial N.º 103-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

La Resolución Ministerial N.º 104-2025-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.

La Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de Directores Generales y otros de Gestión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica pública.

La RVM N° 139-2025-MINEDU aprueba modificaciones a la Norma Técnica que regula los procesos de encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos.

Que, de conformidad con la normativa vigente que regula la gestión institucional de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos, corresponde actualizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como instrumento de gestión orientador del desarrollo institucional;

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Que, el Proyecto Educativo Institucional constituye el principal instrumento de planificación estratégica que define la identidad, visión, misión, objetivos y acciones de mejora continua de la institución, orientando la gestión pedagógica, administrativa e institucional;

Que, habiéndose revisado y validado la actualización del Proyecto Educativo Institucional para el año lectivo 2026 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés", resulta necesario aprobar dicho documento para su implementación y cumplimiento;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30512 y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el año lectivo 2026 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés", del distrito de Frías, cuya vigencia comprende el período 2025-2030.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR y ENCARGAR al personal directivo, jerárquico, docente y administrativo, así como a los estudiantes de ambos Programas de Estudios, el cumplimiento e implementación de las disposiciones contenidas en el presente Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - INFORMAR a la superioridad sobre las acciones realizadas en cumplimiento de la presente resolución, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dr. Ignacio Medina Marchena
DIRECTOR GENERAL
IEST P "SAN ANDRES" - FRIAS

IMM/DG
JPV/SD
C.C. Archivo.

INDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION 4
1.1 Datos generales 4
1.2 Base legal 4
1.3 Contexto institucional 4
1.3.1 Reseña histórica 5
1.3.2 Contexto externo 6
1.3.2.1 Características geográficas 6
1.3.2.2 Superficie territorial 6
1.3.2.3 Características demográficas 6
1.3.2.4 Población urbana y rural 7
1.3.2.5 Comunicaciones 7
1.3.2.6 Organización política y regional 7
1.3.2.7 Actividades económicas, productivas y comerciales predominantes 8
1.4 Oferta formativa 9
II. Identidad institucional 9
2.1 Visión 2025-2031 9
2.2 Misión 2025-2031 10
2.3 Valores 10
2.4 Principios 11
III. Diagnostico institucional 11
3.1 Matriz del diagnóstico y análisis FODA para cada Condición Básica de Calidad 11
3.2 Matriz de la relación causa-efecto de la herramienta FODA por Condición Básica de Calidad 24
IV. Objetivos estratégicos 29
4.1. Matriz de formulación de los objetivos estratégicos y acciones estratégica 29
V. Propuesta pedagógica 30
5.1 Enfoque pedagógico por competencias 30
5.2 Lineamientos teóricos de los procesos de enseñanza-aprendizaje 31
5.3 Principios 36
5.4 Modelo formativo 37
5.5 Nivel formativo 37
5.6 Modalidad del servicio educativo 46
5.7 Métodos de enseñanza-aprendizaje 46
5.8 Técnicas de enseñanza-aprendizaje 47

5.9 Evaluación del aprendizaje 48
VI. Propuesta de gestión 48
6.1 Estilo de gestión 48
6.2 Estructura organizativa 49
6.3 Organigrama 50
6.4 Lineamientos institucionales 51
6.4.1. Clima Organizacional 51
6.4.2. Imagen Institucional 51
6.5 Lineamientos Administrativos 51
6.5.1. Recursos Humanos 51
6.5.2. Infraestructura 51
6.5.3. Recursos Económicos 51

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “San Andrés” de Frías, ubicado en la provincia de Ayabaca, región Piura, es una institución pública comprometida con la formación de profesionales técnicos competentes, responsables y éticos, capaces de responder a las demandas del entorno local, regional y nacional, aportando al desarrollo sostenible del país.

La presente planificación estratégica institucional se construye como una herramienta dinámica que permite visualizar el presente de nuestra institución, proyectar el futuro deseado y diseñar caminos viables para alcanzarlo. No se trata solo de prever escenarios posibles, sino de crear y construir oportunidades, movilizando el pensamiento colectivo hacia un horizonte compartido.

Este proceso ha sido fruto del trabajo colaborativo y participativo de toda nuestra comunidad educativa: directivos, docentes, personal administrativo. Se desarrolló en el marco de reuniones constantes donde se recogieron y analizaron datos relevantes del contexto interno y externo, permitiendo una evaluación objetiva de nuestra situación actual y de nuestras posibilidades de crecimiento institucional. Reconocemos que el éxito sostenido requiere identificar y aprovechar oportunidades externas, fortalecer nuestras capacidades internas y superar las debilidades que limitan nuestro desarrollo.

Así mismo, es esencial anticipar y mitigar amenazas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de nuestra misión. El PEI que hoy presentamos, vigente para el período 2025 – 2031, es mucho más que un documento técnico: es una guía estratégica construida con visión, identidad y compromiso institucional. A través de este, reafirmamos nuestro propósito de brindar una educación técnica de calidad, centrada en la formación integral de nuestros estudiantes y en el desarrollo de competencias alineadas con las necesidades productivas de nuestro territorio. Su elaboración y puesta en práctica responden a una visión estratégica compartida, basada en los valores de nuestra comunidad educativa y orientada al logro de metas comunes. Confiamos en que su implementación contribuirá significativamente a fortalecer nuestra institución y su impacto en la sociedad.

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION

1.1. Datos generales

- **Nombre de la institución**: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés"
- **Resolución de Creación:** R.M. Nº 1906-91-ED.
- **Resolución de Revalidación:** R.D. 0105-2006-ED
- **Código Modular institucional:** 0560615
- **Código de Local:** 420124
- **Distrito:** Frías
- **Provincia:** Ayabaca
- **Región:** Piura
- **Dirección:** A.H 28 de Julio Mz. Q Lote 1 - Frias
- **Teléfono:** 073-530350/celular - 964266397
- **Correo electrónico:** iestpsanandresf@gmail.com
- **Página web:** http://iestpsanandres.edu.pe/
- **Director general:** Dr. Ignacio Medina Marchena.

1.2. Base legal

El Proyecto Educativo Institucional del IESTP "SAN ANDRES" se fundamenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- LEY Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- LEY Nº 31653, Ley que Modifica la Ley 30512 (Modificación de diversos artículos de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.)
- D.S. Nº 004-2010-ED, Reglamento General de la Ley de Institutos y Escuelas de educación Superior.
- D.S. Nº 038-2002-ED, Exoneran a víctimas o familiares de víctimas comprendidas en el D.S. Nº 005-2002-JUS del examen de ingreso a institutos de educación Superior públicos.
- R.M. Nº 0025 - 2010 – ED, Normas para la organización y ejecución del proceso de admisión en los Institutos y escuelas de educación Superior tecnológica.
- R.D. Nº 0208-2010-ED, Precisar que los exámenes de admisión en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, y en los Institutos y escuelas de Educación Superior pedagógicos autorizados para desarrollar carreras tecnológicas.
- Ley N° 29973- 2012, Ley General de la Persona con Discapacidad- CONADIS.
- D.S. Nº 010-2015-MINEDU. Modifica el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- R.VM. N° 277-2019- MINEDU; que Modifica algunos numerales y anexos de los Lineamientos Académicos para los Institutos de Educación Superior de las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

- RVM N°226-2020-MINEDU. “Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en institutos y escuelas de educación superior tecnológica pública.
- RVM N°276-2021-MINEDU. “Aprobar el Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica públicos.”
- RVM Nº049-2022- MINEDU: Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial Nº.178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial Nº.277-2019-MINEDU, conforme al Anexo Nº 01, que forma parte de la presente Resolución. Derogar el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”, aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial Nº 178-2018-MINEDU.
- RVM Nº103-2022- MINEDU Deroga la Resolución Viceministerial Nº 276-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM Nº085- 2025 – MINEDU ““Disposiciones que regulan los procesos de encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”.

1.3. Contexto institucional

1.3.1. Reseña histórica

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “San Andrés” fue creado el 16 de diciembre de 1991 mediante Resolución Ministerial N.º 1906-91-ED, como respuesta a la iniciativa de un grupo de ciudadanos del distrito de Frías comprometidos con la educación. Bajo la dirección del Ing. Alberto Guido Cavero Calle, se ofertaron inicialmente las carreras de Industrias Alimentarias y Forestales. Sin embargo, debido a la baja demanda, en 1999 se suspendió la carrera de Industrias Alimentarias, y en el año 2000 se autorizó el funcionamiento de la carrera de Enfermería Técnica, atendiendo al interés de la comunidad por nuevas alternativas profesionales.

Durante la gestión del Ing. Enrique López Cruz, a partir del año 2002, se logró el saneamiento legal del terreno institucional y se mejoró significativamente la infraestructura gracias a recursos del Canon y Sobrecanon, consolidando la base física del instituto. En 2006, el Ministerio de Educación revalidó oficialmente el funcionamiento de la institución y certificó la calidad de las carreras de Forestal y Enfermería Técnica, fortaleciendo así su posicionamiento académico y profesional en la región.

Con el paso de los años, nuevas gestiones promovieron avances importantes. En 2011, el Ing. Ignacio Medina Marchena implementó programas de capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y certificó la carrera de Administración de Recursos Forestales. Posteriormente, en 2016, el Lic. Juan Antonio Núñez Dedios lideró una reforma en los documentos de gestión e inició la construcción de una nueva infraestructura. A partir de 2021, bajo la dirección del Dr. César Manuel Ortiz Guerrero y luego nuevamente del Dr. Medina Marchena, se asumió el compromiso de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por el Ministerio de Educación, orientando los esfuerzos hacia el licenciamiento institucional.

Actualmente, el instituto ofrece los programas de Enfermería Técnica, Administración de Recursos Forestales y el recientemente incorporado Manejo Forestal. Gracias a convenios con instituciones de salud, entidades gubernamentales y universidades, los estudiantes pueden realizar experiencias formativas en contextos reales de trabajo. Los egresados del instituto se desempeñan en

diversas instituciones públicas y privadas, contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional. Desde su fundación, el instituto mantiene su misión de formar ciudadanos comprometidos con el progreso de su entorno, consolidándose como un referente educativo en la región.

1.4. Contexto externo

1.4.1. Características geográficas

El I.E.S.T.P SAN ANDRES se encuentra ubicado en el distrito de Frías, en la parte sur de la provincia de Ayabaca, dentro de la región Piura, en el norte del Perú. Su territorio forma parte de la sierra piurana, caracterizándose por un relieve accidentado, con montañas, cerros, quebradas y valles profundos. Esta zona pertenece a la cordillera Occidental de los Andes, lo que le otorga una topografía variada y una altitud media de aproximadamente 1,900 metros sobre el nivel del mar, aunque algunas zonas pueden superar los 2,000 metros.

El clima de Frías es templado, con una marcada estacionalidad. La temporada de lluvias se extiende desde diciembre hasta abril, mientras que el resto del año se caracteriza por un clima seco. Las temperaturas oscilan entre los 15°C y 22°C, El distrito de Frías posee una superficie de 568,81 km².

La vegetación de Frías varía entre áreas de bosque seco interandino y zonas con pastizales naturales y cultivos. Gracias a su geografía, los pobladores se dedican a la agricultura y ganadería de subsistencia, cultivando productos como papa, maíz, yuca, café y frutales, aprovechando los suelos arcillosos y en algunos casos pedregosos, mediante sistemas de cultivo en terrazas.

El acceso a Frías es limitado, ya que gran parte de sus vías de comunicación no están asfaltadas, lo que dificulta el transporte, especialmente durante la época de lluvias. A pesar de ello, el distrito se conecta con otras localidades andinas de la región, como Pacaipampa y Suyo.

1.4.2. Superficie territorial

El distrito de Frías se ubica en la parte suroriental de la provincia de Ayabaca, en la región Piura, al norte del Perú. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Frías cuenta con una superficie territorial aproximada de 672,17 kilómetros cuadrados. Esta extensión territorial lo convierte en uno de los distritos más amplios de la provincia.

1.4.3. Características demográficas

Categoría	Descripción
Ubicación geográfica	Región Piura, Provincia Ayabaca, Sierra norte del Perú
Altitud	Aproximadamente 1,943 m s.n.m.
Superficie	Aprox. 615.8 km²
Población total	~17,500 habitantes (INEI 2023)
Densidad poblacional	~28.4 hab/km²
Distribución poblacional	80% rural, 20% urbana
Estructura por edad	0–14 años: 32% • 15–29 años: 25% • 30–59 años: 30% • 60+ años: 13%
Idioma predominante	Español (también se habla quechua en zonas rurales)
Nivel educativo	Primaria y secundaria presentes; acceso limitado a educación superior
Servicios básicos	Acceso parcial a agua, luz y desagüe, especialmente en zonas rurales

1.4.4. Migración

Alta migración estacional hacia ciudades como Piura, Chiclayo y Lima por motivos laborales o de estudio.

1.4.5. Población urbana y rural

El distrito de Frías, ubicado en la provincia de Ayabaca, región Piura, presenta una marcada predominancia rural en su distribución poblacional. Según estimaciones recientes del INEI, la población total asciende aproximadamente a 17,500 habitantes. De esta cifra, cerca del 80% reside en zonas rurales, lo que equivale a unos 14,000 habitantes, mientras que solo alrededor del 20% vive en el área urbana, con un estimado de 3,500 habitantes.

1.4.6. Comunicaciones

El distrito de Frías, por su ubicación en la sierra de la región Piura y su geografía accidentada, enfrenta diversos desafíos en materia de infraestructura de comunicaciones. A pesar de estos retos, en los últimos años se han dado avances significativos para mejorar la conectividad.

La cobertura de telefonía móvil ha mejorado progresivamente, especialmente en la zona urbana del distrito y algunos centros poblados principales. Sin embargo, en sectores más alejados y rurales, la señal es débil o inexistente, dificultando la comunicación constante. Los servicios de internet también están presentes, aunque de manera limitada y con velocidades bajas, siendo más accesibles en la capital distrital.

En cuanto a vías de comunicación terrestre, Frías cuenta con carreteras afirmadas que conectan con otros distritos y provincias de la región. No obstante, muchas de estas vías se encuentran en mal estado, especialmente durante la temporada de lluvias, lo que dificulta el transporte de personas y productos agrícolas.

La radio comunitaria y el uso de altoparlantes comunales siguen siendo medios importantes para la transmisión de información local, especialmente en zonas sin acceso digital. El acceso a medios escritos y televisión es reducido, aunque algunos hogares cuentan con televisión satelital.

1.4.7. Organización política y regional

1.4.7.1. Autoridades

Anexo: Alcaldes de Frías

- Alcalde (2023-2026**)** : CPC.Anselmo José Lizardo Flores Berru (Movimiento Independiente Fuerza Regional)

1.4.7.2. Alcaldes anteriores:

- Alcalde (2019 – 2022) **:** Prof.Manuel Ricardo Cordova García, (Movimiento Independiente Fuerza Regional).
- 2015-2018:Manuel Magaly Elera García, del Movimiento Alternativa de Paz y Desarrollo (APD).
- 2011-2014: Manuel Magaly Elera García, del Movimiento Unidad Popular Regional Piura (UPRP).
- 2007-2010: Manuel Magaly Elera García. (Alternativa Campesina)
- 2003-2006: ING. Manuel Holguín Rivera. (Movimiento Independiente Somos Perú).

1.4.7.3. Policiales

Comisario: comandante PNP Alférez PNP Cahuana Trocones Anderson.

1.4.8. Actividades económicas, productivas y comerciales predominantes

1.4.8.1. Economía

La economía de Frías se basa en la agricultura cultivando principalmente maíz, trigo, frijol, café, arveja, papa; y ganadería

1.4.8.2. Agricultura

La actividad agropecuaria es la actividad económica principal del distrito, desenvolviéndose dentro de un marco sociocultural y técnico muy especial, siendo realizada por lo general en forma tradicional, presentando su desarrollo muchas limitaciones. La actividad agrícola en general se desarrolla con bajos niveles de productividad, estando orientado a cumplir dos finalidades básicas; obtener alimentos destinados preferentemente al auto consumo; y en menor grado, cubrir las necesidades de semillas para las campañas futuras, en el caso de obtener excedentes son destinados a servir como productos de la comercialización con los centros urbanos del eje costero. Los cultivos más importantes son los de pan llevar: papa, maíz, cebada, trigo, habas y otros cultivos andinos como la oca, olluco, etc.

1.4.8.3. Industria y comercio

Por la realidad que presenta el ámbito, no existe una actividad industrial propiamente dicha, el grado de desarrollo alcanzado en la transformación de derivados agrícolas y pecuarios es incipiente y se desenvuelve dentro del campo familiar. En la zona se presentan actividades de transformación de tipo artesanal, especialmente en la rama textil y de transformación de la leche. La actividad comercial está representada en su mayoría por pequeños comerciantes: bodegas, venta de productos, hostales, restaurantes, bares, etcétera.

1.4.8.4. Atractivos turísticos

En Frías se desarrolló la Cultura Vicús y en la ciudad capital se encuentra el museo cultural del distrito de Frías. Está constituido por dos ambientes en los cuales se exhibe una fototeca de la mundialmente conocida Colección de Oro de Frías y muestra una réplica del original de la figura de Frías reproducida en molde y confeccionada en plata de mil y bañada en oro de 24 quilates por el maestro Retamos, trabajo que fuera financiado y donado al pueblo de Frías por el Dr. Luis Repetto, director nacional del Instituto Nacional de Cultura.

1.4.8.5. Costumbres

Alfeñique: se prepara con dulce de chancaca, después de extraer un poco de dulce de la olla caliente, se deja enfriar en una penca de guineo (plátano)

Cañazo: bebida muy común y de uso frecuente para calentarse en las crudas noches de invierno. Se obtiene el jugo de la caña y se pasa por un proceso de destilación en alambiques especiales.

1.4.8.6. Gastronomía

Alverjas con guineo: Caldo que se prepara con alverjas secas, plátanos de seda verdes y cuero de chancho.

Sango: Harina de trigo remojada y cocinada con manteca de chancho y chicharrones

1.4.9. Características de la presencia del IEST

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “San Andrés”, ubicado en el distrito de Frías, provincia de Ayabaca, región Piura, es una institución educativa de gran relevancia para la formación técnica y profesional de la población local. Su presencia en esta zona rural representa una

oportunidad fundamental para el acceso a la educación superior tecnológica en un contexto donde las opciones educativas suelen ser limitadas.

Entre las principales características de su presencia destacan:

1. Formación Técnica Especializada: El instituto ofrece carreras técnicas que responden a las necesidades del entorno local, como Enfermería Técnica Administración de recursos forestales y Manejo Forestal, orientadas a fortalecer sectores claves para el desarrollo sostenible del distrito.
2. Accesibilidad para la Población Rural: Al estar ubicado dentro del distrito, el IEST "San Andrés" facilita el acceso a la educación superior para jóvenes que, de otro modo, tendrían que migrar a otras ciudades para continuar sus estudios, ayudando a reducir la migración estudiantil.
3. Impacto Social y Comunitario: A través de convenios con la Municipalidad Distrital de Frías y el Hospital Santa Rosa, el instituto promueve la vinculación con la comunidad, realizando prácticas profesionales y proyectos que contribuyen directamente al bienestar local.
4. Infraestructura y Recursos: Aunque cuenta con recursos limitados debido a su ubicación, el instituto dispone de infraestructura adecuada para la enseñanza teórica y práctica, con un equipo de docentes especializados comprometidos con la formación de calidad.
5. Promoción del Desarrollo Regional: La institución impulsa la formación de profesionales éticos y competentes, con un enfoque en el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de los servicios de salud en la región.

1.5. Oferta formativa

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" se brinda la siguiente oferta formativa:

Programas de estudio	Resolución de autorización	Modalidad
Enfermería Técnica	R.D N°212-2000-ED	**Modalidad presencial**
	Certificado de adecuación Nº 120 – 2014 - DESTP	
	OFICIO N.º 01352-2024-MINEDU/VMGP DIGESUTPA-DISERTPA INFORME N°194-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-AMNE (Informe de opinión técnica favorable)	
Administración de Recursos Forestales	R.M. Nº 1906-91-ED	
	Certificado de adecuación Nº 044 – 2011 - DESTP	
Manejo Forestal	OFICIO Nº 00124-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA INFORME N°016-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-AMNE (Informe de opinión técnica favorable)	

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Visión 2025-2031

Al 2031, ser un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público licenciado y acreditado en todos sus programas, reconocido por su excelencia académica, compromiso con la investigación, la innovación y la formación de profesionales técnicos íntegros, capaces de responder a las demandas de un entorno globalizado. Aspiramos a consolidarnos como referente regional y nacional en calidad educativa, con egresados que contribuyan activamente al desarrollo sostenible, la salud, la seguridad en el trabajo y la preservación del medio ambiente.

2.2. Misión 2025-2031

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público comprometido con la formación de profesionales técnicos íntegros, competentes y éticos en Enfermería Técnica, Manejo Forestal y Administración de Recursos Forestales. Nuestra razón de ser es brindar una educación de calidad que integre la teoría con la práctica, orientada al desarrollo sostenible de la región y a la mejora continua de la calidad de vida de la población. Con una visión crítica, compromiso social y enfoque en la gestión responsable de los ecosistemas, contribuimos activamente al progreso de nuestras comunidades y al cumplimiento de los fines de la educación superior tecnológica en el país.

2.3. Valores

Nuestro Instituto es una organización en la que todos los estudiantes, personal administrativo, docente, jerárquico, directivos ejercemos los siguientes valores:

a. **Puntualidad**
En el IESTP San Andrés, la puntualidad es un reflejo de nuestro respeto por el tiempo de todos y nuestra seriedad en el cumplimiento de los compromisos. Llegar a tiempo a clases, reuniones y actividades es fundamental; demuestra nuestra responsabilidad y organización, virtudes esenciales para futuros profesionales.

b. **Honestidad**
La honestidad es la base de la confianza en nuestra institución. En el IESTP San Andrés, actuamos con la verdad, transparencia e integridad en cada palabra y acción. Fomentamos un ambiente donde la sinceridad y la ética profesional son innegociables, preparando a estudiantes y personal para ser ciudadanos ejemplares.

c. **Compromiso**
Para el IESTP San Andrés, el compromiso significa dedicación plena. Asumimos con convicción nuestras responsabilidades académicas, personales e institucionales. Nos esforzamos con perseverancia por alcanzar nuestras metas, demostrando lealtad a nuestra misión educativa y los objetivos de nuestra comunidad.

d. **Respeto**
En el IESTP San Andrés, el respeto es el pilar de nuestra convivencia. Reconocemos y valoramos la dignidad de cada miembro de nuestra comunidad, sus ideas y sus diferencias. Promovemos un ambiente de tolerancia, cortesía y aprecio mutuo, donde cada voz es escuchada y cada persona es valorada.

e. **Trabajo en equipo**
El trabajo en equipo es la clave de nuestro éxito colectivo en el IESTP San Andrés. Colaboramos de manera coordinada y complementaria, compartiendo conocimientos y habilidades para alcanzar objetivos comunes. Fomentamos la comunicación, el apoyo mutuo y la sinergia, conscientes de que juntos logramos mucho más.

f. **Ética**
La ética es el faro que guía todas nuestras acciones en el IESTP San Andrés. Nos regimos por principios y valores morales que definen lo correcto y lo justo. Nuestro comportamiento se orienta hacia el bienestar de la comunidad educativa y la sociedad, formando profesionales íntegros y conscientes de su impacto.

2.4. Principios

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés", adopta los principios de la Educación Superior Tecnológica establecidos en el marco de Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Los principios que aplicará el IEST Público "San Andrés", para una gestión moderna en lo académico, administrativo e institucional son: Calidad educativa, pertinencia, flexibilidad, inclusión social, transparencia, equidad, mérito e interculturalidad, los mismos que se irán empoderando progresivamente.

a. Calidad Educativa: La calidad educativa del IEST Público "San Andrés" se basa en ofrecer una oferta vinculada al sector productivo de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, y accesible.

b. Pertinencia: Los programas de estudios que oferta el IEST Público "San Andrés" se articulan a la demanda del sector productivo y a las necesidades de desarrollo local y regional, nacional e internacional.

c. Flexibilidad: El Instituto ofrece a los estudiantes, la posibilidad de elegir cómo, qué, dónde, cuándo y con quién participar en las actividades de aprendizaje mientras están en la institución de educación superior.

d. Inclusión social: La Institución acoge a todas las personas, sin discriminación, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

e. Transparencia: El Instituto actúa con integridad, honestidad y responsabilidad en la gestión institucional, garantizando procesos claros, rendición de cuentas, participación democrática y el acceso a la información pública.

f. Equidad: Nuestro instituto Asegura condiciones justas para el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, promoviendo igualdad de oportunidades y eliminando barreras que limiten el desarrollo de sus capacidades personales y profesionales.

g. Mérito: El Instituto reconoce y valora el esfuerzo, la dedicación y los logros de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo, promoviendo una cultura institucional basada en el desempeño, la superación personal y el compromiso profesional.

h. Interculturalidad. El Instituto promueve la no discriminación, el no racismo y la no exclusión para formar ciudadanos conscientes, capaces de trabajar conjuntamente.

III. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

3.1. Matriz del diagnóstico y análisis FODA para cada Condición Básica de Calidad

CBC/MV	Análisis interno		Análisis externo	
	Fortalezas	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
CBC I: Gestión institucional que demuestre la coherencia y solidez organizativa con la propuesta pedagógica.				
-Gestión estratégica y estructura organizacional (documentos de gestión: PEI, PAT, RI, MPP,	- Existencia y actualización de los principales documentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP, MPA, MOF) en concordancia con las exigencias del	- Algunos procesos descritos en el MPP aún requieren ajuste para reflejar prácticas institucionales reales. - Limitada difusión interna de los	- Cambios normativos frecuentes por parte del MINEDU que exigen una revisión constante	- Proceso de licenciamiento como catalizador para fortalecer la gestión institucional y elevar estándares.

MPA, MOF). MV1-MV2-MV3-MV4	Ministerio de Educación. - Participación de la comunidad educativa en la formulación de los documentos de gestión, promoviendo el sentido de pertenencia institucional. - Estructura organizativa definida y funcional que permite una distribución clara de responsabilidades. - Compromiso del equipo directivo con la mejora continua y el licenciamiento institucional.	documentos de gestión entre todos los actores de la comunidad educativa. - Falta de sistematización en el monitoreo y evaluación del cumplimiento del PAT. - Escasa implementación de tecnologías que apoyen la gestión administrativa y académica.	de los documentos de gestión. - Posible desinterés del personal por adaptarse a nuevos procesos de gestión. - Presiones externas para cumplir con plazos de licenciamiento con recursos y capacidades limitadas. - Dificultades para acceder a asesoría técnica especializada en formulación y revisión de documentos estratégicos.	- Disponibilidad de capacitaciones y asistencia técnica brindadas por el MINEDU y otras entidades. - Posibilidad de acceder a financiamiento público para el fortalecimiento institucional (Canon, convenios, programas estatales). - Mayor valoración social de instituciones que demuestran planificación estratégica y coherencia organizativa.
-Gestión de procesos de régimen académico. MV5	- Existencia de cronogramas académicos anuales y semestrales que orientan el desarrollo ordenado de las actividades académicas. - Coordinación fluida entre áreas académicas y administrativas para el cumplimiento del calendario institucional. - Registro y control de asistencia, evaluaciones y progresión de estudiantes de manera sistemática. - Participación activa de coordinadores académicos y jefes de	- Limitada sistematización de los procesos académicos a través de plataformas digitales o sistemas de gestión académica. - Inconsistencias en la aplicación uniforme del régimen académico en todos los programas de estudio. - Falta de indicadores de desempeño académico formalizados para monitorear resultados y retroalimentar la gestión. - Procesos de evaluación del aprendizaje con baja articulación a los	- Cambios en las disposiciones del Ministerio de Educación que afectan el régimen académico (como modificaciones a planes de estudios o a criterios de evaluación). - Brechas tecnológicas de docentes y estudiantes que limitan la eficiencia de la gestión académica, especialmente en modalidades virtuales o híbridas. - Condiciones	- Avance de la transformación digital en la educación técnica que permite implementar sistemas de gestión académica más eficientes. - Apoyo del MINEDU y otras entidades para la capacitación en gestión académica y evaluación por competencias. - Uso de convenios con universidades e instituciones para fortalecer los procesos de formación, seguimiento y

	programa en la supervisión del cumplimiento del régimen académico.	resultados de aprendizaje esperados.	geográficas y socioeconómicas del entorno que afectan la asistencia, continuidad y permanencia estudiantil. - Competencia de instituciones con sistemas académicos más digitalizados y automatizados.	evaluación. - Implementación de nuevas tecnologías educativas que mejoren el seguimiento del rendimiento estudiantil.
-Seguridad y vigilancia institucional. MV9	- Presencia permanente de un vigilante institucional, gracias al apoyo de la Municipalidad Distrital de Frías. - Coordinación entre la institución y autoridades locales para resguardar la seguridad del local educativo. - Conciencia institucional sobre la importancia de la seguridad para garantizar el desarrollo normal de las actividades académicas. - Comunidad educativa comprometida con el cuidado de los espacios institucionales.	- La vigilancia depende de un convenio externo, lo que representa una solución temporal y no institucionalizada. - No se cuenta con personal de vigilancia propio ni con turnos rotativos que cubran horarios nocturnos o fines de semana. - Ausencia de un sistema tecnológico complementario (cámaras de videovigilancia, alarmas, control de accesos). - Falta de un protocolo de actuación ante emergencias o incidentes de seguridad formalmente implementado.	- Posible retiro del apoyo municipal por cambios de gestión o prioridades presupuestales. - Incremento de la inseguridad en la zona que podría afectar la integridad física del personal y alumnado. - Eventos naturales o sociales imprevistos que requieran medidas de seguridad más estrictas. - Ingreso no autorizado de personas externas por falta de cercado completo o vigilancia tecnológica.	- Posibilidad de gestionar convenios con otras instituciones públicas (Policía Nacional, Serenazgo) para reforzar la seguridad. - Acceso a programas estatales o regionales para fortalecer infraestructura y sistemas de vigilancia. - Inversión futura en cámaras de seguridad o sistemas electrónicos de control de accesos. - Sensibilización y formación de la comunidad educativa sobre cultura de prevención y seguridad institucional.

CBC/MV	Análisis interno		Análisis externo	
	Fortalezas	**Debilidades**	**Amenazas**	**Oportunidades**
CBC III: Gestión académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas que, para dicho efecto, el MINEDU establezca				
-Gestión pedagógica de los programas de estudios. MV14-MV15-MV19	− Implementación del currículo basado en competencias, según lineamientos del MINEDU. − Docentes elaboran planificaciones didácticas alineadas a los resultados de aprendizaje. − Uso de instrumentos de evaluación diversificados, orientados al logro de competencias. − Presencia de un equipo académico que realiza seguimiento al cumplimiento curricular. − Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo fortalecen la gestión pedagógica.	- Algunos docentes presentan dificultades en la elaboración de instrumentos de evaluación válidos y confiables. - Falta de articulación entre planificación, ejecución y retroalimentación de los aprendizajes. - Escasa capacitación continua en evaluación formativa y metodologías activas.	− Cambios frecuentes en las directivas del MINEDU generan incertidumbre en la planificación pedagógica. − Condiciones socioeconómicas y geográficas dificultan la continuidad académica del estudiantado. − Brechas en el acceso a tecnologías para el uso de recursos didácticos innovadores. − Desactualización de algunos materiales educativos frente a las exigencias del mercado laboral.	− Acceso a capacitaciones ofrecidas por MINEDU y otras entidades sobre currículo y evaluación. − Integración de metodologías activas (ABP, aprendizaje colaborativo, simulaciones) para fortalecer la formación. − Fortalecimiento de alianzas con instituciones del sector productivo para enriquecer la enseñanza contextualizada. − Uso de herramientas tecnológicas (aulas virtuales, simuladores, repositorios) para mejorar la experiencia pedagógica.

-Pertinencia de los programas de estudios. MV21	− Los programas de estudios ofertados (Enfermería Técnica, Administración de Recursos Forestales y Manejo Forestal) responden a la demanda del entorno local y regional. − Actualización curricular alineada a los Diseños Curriculares Básicos (DCB) establecidos por el MINEDU. − Participación de actores del sector productivo en el diseño y validación de la pertinencia de los programas. − Existencia de convenios con instituciones de salud, gobiernos locales, SERFOR y universidades que respaldan la demanda profesional.	− Falta de estudios de prospección laboral y análisis ocupacional actualizados con respaldo técnico. − Limitada diversificación de la oferta formativa para cubrir otros sectores emergentes de la economía local. − Ausencia de un sistema permanente de seguimiento a egresados que evidencie impacto en la empleabilidad. − Débil articulación con redes productivas más amplias fuera del ámbito provincial.	− Cambios en las políticas públicas y en las prioridades sectoriales pueden afectar la demanda laboral. − Competencia con otras instituciones que ofrecen programas similares con más recursos o modalidades virtuales. − Variabilidad en la inversión pública y privada en sectores clave como salud o recursos forestales. − Desconocimiento de los programas por parte de algunos empleadores o entidades del sector productivo.	− Demanda creciente de técnicos en salud y gestión ambiental a nivel regional y nacional. − Potencial para ampliar la oferta educativa en áreas complementarias como agroindustria, gestión ambiental o tecnología rural. − Acceso a fondos y programas del Estado para estudios de pertinencia y fortalecimiento de la vinculación con el entorno. − Alianzas estratégicas con universidades, ONGs y empresas para prácticas preprofesionales y proyectos conjuntos.
CBC/MV	**Análisis interno**		**Análisis externo**	
	Fortalezas	**Debilidades**	**Amenazas**	**Oportunidades**
CBC IV: Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje de acuerdo con la propuesta pedagógica que garantice condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad				
-Infraestructura física y disponible. MV22	-Se cuenta con una infraestructura física adecuada, funcional diseñada para garantizar un entorno educativo propicio para el aprendizaje, la investigación aplicada y la formación técnica profesional.	La Infraestructura no cumple con los requisitos de accesibilidad, ventilación, iluminación, seguridad y señalización, en concordancia con las normas técnicas vigentes.	-Riesgo de sanciones o cierre de programas por incumplimiento de condiciones básicas de calidad del licenciamiento.	-Fortalecimiento de la imagen institucional con planes de mejora que responden a las normas técnicas actuales y a las demandas sociales.

-Ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje. MV24-MV25-MV27-MV28	-El IESTP cuenta con el número de aulas, talleres, para los tres programas de estudios (Enfermería Técnica, Manejo Forestal y Administración de recursos forestales). -Recientemente contamos con una sala de simulación para el programa de enfermería Técnica, ambiente moderno y equipado. -Contamos con un ambiente implementado para tópico. -Se cuenta con ambiente implementado para consejería estudiantil.	-No se cuenta con equipamiento y material para el aprendizaje para todos los ambientes como en las aulas pedagógicas, talleres, laboratorios y áreas de ambos programas.	-La infraestructura actual puede volverse obsoleta o inadecuada rápidamente si no se prevé un plan de mantenimiento y renovación constante de equipos. -Ambientes como el tópico o la consejería pueden no ser aprovechados plenamente si no hay personal capacitado, programas activos o difusión adecuada entre los estudiantes. Insatisfacción de los estudiantes y posibles quejas o deserción, por no contar con condiciones adecuadas para una formación técnica integral.	-La existencia de espacios físicos adecuados y especializados puede facilitar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por el MINEDU para el licenciamiento y acreditación. -La infraestructura disponible permite proyectar la creación de nuevos programas o certificaciones modulares articulados. -El uso de ambientes especializados como la sala de simulación mejora las competencias prácticas de los estudiantes, haciéndolos más competitivos en el mercado laboral. -La infraestructura moderna puede aprovecharse para ofrecer cursos, talleres y servicios a la comunidad, generando ingresos propios y prestigio institucional.
-Recursos bibliográficos. MV29	-El IESTP cuenta con biblioteca Física y virtual.	-Limitado número de libros actualizados o cobertura insuficiente para todos los programas. -Ausencia de tecnologías (como	-Menor uso por parte de los estudiantes debido al crecimiento del acceso a contenidos digitales no	-Posibilidad de implementar una biblioteca virtual complementaria y acceder a bases de datos digitales especializadas.

		sistemas de búsqueda digital, catálogos en línea o préstamo automatizado) - El uso de la biblioteca física institucional ha disminuido debido a la preferencia de los estudiantes por bibliografía digital actualizada.	filtrados o poco confiables. -Instituciones competidoras con bibliotecas más modernas y acceso a recursos digitales avanzados.	
-Servicios básicos, telefonía fija e internet. MV30	-El IESTP cuenta con los servicios básicos de agua, luz e internet.	-Conectividad a internet es inestable o de baja velocidad, limitando el acceso a contenidos digitales o videoconferencias. -Falta de mantenimiento periódico de la infraestructura que soporta estos servicios (cableado, equipos, puntos de acceso).	-Interrupciones constantes en el suministro eléctrico o de internet (por fallas externas) afectan el normal desarrollo de clases y labores administrativas. -En zonas rurales o alejadas, la conectividad limitada de estudiantes en sus hogares genera brechas en el aprendizaje a distancia.	-Acceso a capacitaciones en línea, recursos digitales y actualización docente mediante internet. -Promover actividades extracurriculares y talleres virtuales para estudiantes y docentes.
CBC/MV	**Análisis interno**		**Análisis externo**	
	Fortalezas	**Debilidades**	**Amenazas**	**Oportunidades**
CBC V: Disponibilidad del personal directivo, jerárquico y docente idóneo y suficiente con no menos del 20 % de docentes a tiempo completo. En el caso de las IEST, los docentes encargados del desarrollo del eje curricular o actividades de investigación de los programas de estudios, respectivamente, deben contar con el grado de maestro.				
-Director general. MV31	-El director demuestra liderazgo institucional, toma decisiones acertadas y mantiene un compromiso constante con la mejora continua del IESTP. Promueve un clima organizacional basado en el respeto, la	- La alta carga administrativa y de gestión puede limitar el tiempo disponible para fortalecer algunas acciones de seguimiento académico y desarrollo institucional.	- La escasez de recursos económicos y presupuestarios representa una amenaza significativa, ya que limita la implementación de mejoras en	-Una de las oportunidades para el director es el acceso a programas de capacitación y actualización en gestión educativa, ofrecidos por el Ministerio de Educación u otras

	colaboración y la calidad educativa -Entre las fortalezas del director destaca su capacidad de planificación estratégica, gestión eficiente de recursos y liderazgo pedagógico. -Fomenta el trabajo en equipo, alinea los objetivos institucionales con las políticas educativas y vela por el cumplimiento de la misión y visión institucional.		infraestructura, adquisición de materiales y fortalecimiento del IESTP.	instituciones, que permiten fortalecer sus competencias directivas y pedagógicas. -La posibilidad de Establecer Convenios con Instituciones públicas y privadas representa una oportunidad valiosa para mejorar los servicios para el IESTP y así ampliar la oferta académica y generar mayores beneficios para la comunidad estudiantil.
-Personal docente idóneo y suficiente. MV32-MV33-MV34	-Personal docente con el perfil idóneo en cada programa de estudios. -El personal docente planifica con anticipación su programación curricular, ajustándola a los enfoques pedagógicos actuales. -Se caracteriza por su responsabilidad, puntualidad y apertura al trabajo colaborativo. -Los docentes participan en actividades de capacitación y actualización profesional de forma continua. -El docente demuestra dominio de los contenidos curriculares,	-Los docentes contratados para el periodo académico presentan cierta limitación en la programación curricular oportuna (sílabos, unidades didácticas, sesiones de aprendizajes), con incidencia en el manejo de instrumentos de evaluación. -Los docentes tienen debilidad en la gestión del tiempo durante el desarrollo de las sesiones, lo que puede generar retrasos en el cumplimiento de los contenidos planificados. Asimismo, es importante reforzar la participación activa en	- Una amenaza para el personal docente es la constante actualización de enfoques pedagógicos y tecnológicos, sin que existan suficientes espacios institucionales de capacitación o acompañamiento. Esto puede dificultar la adecuación de sus prácticas de enseñanza a las nuevas demandas educativas y afectar su desempeño profesional.	-Presencia de instituciones como MINEDU, MINSA, universidades, etc. cercanas a la institución y existencia de modalidades para efecto de capacitación del personal docente a fin de adquirir nuevos conocimientos de enseñanza aprendizaje, etc.

	planificación efectiva de las sesiones de aprendizaje y manejo adecuado de instrumentos de evaluación. Además, integra recursos digitales y tecnologías educativas que favorecen el aprendizaje autónomo y significativo en los estudiantes.	actividades de investigación y producción académica.		
CBC/MV	**Análisis interno**		**Análisis externo**	
	Fortalezas	**Debilidades**	**Amenazas**	**Oportunidades**
CBC VI: Previsión económica y financiera compatible con los fines de los IEST públicos y privados, así como su crecimiento institucional que garantice su sostenibilidad.				
-Previsión económica y financiera. MV35-MV37	- Adaptabilidad al mercado laboral: Nuestro Instituto se puede ajustar rápidamente su oferta educativa para responder a las necesidades cambiantes de las industrias y empresas, lo que nos permite atraer a estudiantes interesados en nuestros programas de estudio con demanda laboral. -Programas de estudio de corta duración: La oferta de programas de estudio técnicos y tecnológicos, son de menor duración que las carreras universitarias tradicionales, puede ser atractiva para estudiantes que	-Dependencia de la matrícula: La sostenibilidad financiera de nuestro Instituto depende del número de estudiantes matriculados, lo que nos hace vulnerables a fluctuaciones en la demanda de educación superior o a cambios en las políticas de admisión. -Falta de diversificación de ingresos: Nuestro Instituto dependen principalmente de las matrículas y otros pagos de los estudiantes, lo que limita su capacidad para	-Competencia con otras instituciones: La creciente oferta de instituciones de educación superior en nuestra región de Piura se manifiesta en la competencia por atraer estudiantes afectándonos en el proceso de admisión y la matrícula y los ingresos de nuestro Instituto -Disminución de la inversión pública: La reducción de la inversión pública por parte del Minedu y del Gobierno Regional en Educación Superior limita la capacidad de nuestro Instituto para financiar su infraestructura, equipamiento y	-Expansión de la oferta educativa: Nuestro Instituto puede ampliar su oferta académica con nuevos programas de estudio técnicos, brindar actualizaciones profesionales técnicas, ofertar capacitaciones y cursos de especialización, respondiendo a las demandas de sectores emergentes y laborales. -Colaboración con empresas: La colaboración con empresas estatales y privadas nos permite desarrollar convenios institucionales de apoyo mutuo, experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y proyectos de investigación aplicada, lo que mejora la

	buscan una rápida inserción laboral y menor inversión económica. -Oportunidades de financiamiento externo: Nuestro Instituto puede acceder a fondos públicos y privados para investigación, desarrollo y mejora de infraestructura, lo que les permite fortalecer su capacidad operativa y académica. -Flexibilidad en la gestión: Nuestro Instituto tiene mayor autonomía para tomar decisiones financieras y administrativas, lo que le permite adaptarse rápidamente a los cambios del entorno y aprovechar oportunidades de mercado.	enfrentar crisis económicas o reducir el impacto de la disminución de la matrícula. -Vulnerabilidad a cambios en las políticas educativas: Las políticas gubernamentales del Ministerio de Educación en materia de educación superior, afectan la financiación, la acreditación y la regulación de nuestro Instituto, lo que puede generar incertidumbre y desafíos para la gestión que esta en marcha. -Infraestructura y equipamiento obsoletos: En nuestro Instituto nos enfrentamos a varias limitaciones en su infraestructura y equipamiento tecnológico, lo que dificulta la implementación de áreas de trabajo y ambientes de enseñanza, generando una dificultad en la calidad y la adopción de nuevas	programas de calidad. -Inestabilidad económica: Las crisis económicas pueden afectar la capacidad de los estudiantes para pagar sus matrículas y sus derechos de titulación, lo que impacta negativamente en los ingresos de nuestro Instituto. -Baja demanda de algunas carreras técnicas: Al brindar programas de estudio que no sea atractivo para los estudiantes debido a la aparición de nuevas tecnologías o cambios en las demandas del mercado laboral.	empleabilidad de nuestros estudiantes. -Adopción de tecnologías innovadoras: La incorporación de tecnologías como la realidad virtual, la inteligencia artificial y el aprendizaje en línea ha mejorado la calidad de la enseñanza y la experiencia de los estudiantes. -Fortalecimiento del vínculo con el sector productivo: La participación de representantes del sector productivo tanto de empresas forestales y salud en la toma de decisiones y la gestión de nuestro Instituto puede contribuir a una mayor pertinencia de la formación técnica y tecnológica

		metodologías de enseñanza.		
CBC/MV	**Análisis interno**		**Análisis externo**	
	Fortalezas	**Debilidades**	**Amenazas**	**Oportunidades**
CBC VII: Existencia de servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico u otros, y mecanismos de intermediación laboral.				
-Servicios complementarios. MV38	-Mejora del Bienestar Estudiantil: Los servicios médicos, sociales y psicopedagógicos pueden abordar las necesidades de salud física y mental de los estudiantes, creando un ambiente estudiantil más propicio para el aprendizaje. -Apoyo al Rendimiento Académico: Estos servicios pueden ayudar a nuestros estudiantes de los diferentes programas a superar dificultades de aprendizaje, problemas de conducta y otras dificultades personales que puedan afectar su desempeño académico. -Fomento de la Inclusión: Al atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, se promueve la inclusión y la igualdad de	-Recursos Limitados: La falta de financiamiento, personal y materiales adecuados puede obstaculizar la implementación efectiva de estos servicios. -Escasa Coordinación: La falta de comunicación y coordinación entre los diferentes servicios y el personal encargado ya que tienen otras actividades puede llevar a una atención fragmentada y poco efectiva. -Estigma y Desconocimiento: Algunos estudiantes y familias pueden mostrar resistencia a utilizar estos servicios debido al estigma asociado o a la falta de conocimiento sobre su función.	-Recortes Presupuestarios: Los recortes en el financiamiento de la educación superior nos afectan la disponibilidad y la calidad de estos servicios. -Cambios en las Políticas Educativas: Cambios en las políticas por parte del Minedu en educación superior pueden dificultar la implementación de estos servicios o reducir su alcance. -Desmotivación del Personal: La falta de reconocimiento y apoyo al personal que trabaja en estos servicios puede llevar a la desmotivación y al abandono de sus funciones. -Resistencia al Cambio: La resistencia por parte de algunos sectores de la comunidad educativa institucional nos dificultad la	-Mejora continua de los programas de estudio: Los datos recopilados del seguimiento de egresados y empleadores pueden utilizarse para mejorar los planes de estudio, la calidad de la enseñanza y la pertinencia de los programas de estudio. -Desarrollo de nuevas habilidades: La identificación de las habilidades más demandadas en el mercado laboral nos permite a nuestro Instituto ofrecer cursos y talleres para desarrollar esas habilidades en los estudiantes y egresados. -Mayor colaboración con el sector productivo: La intermediación laboral y el seguimiento de egresados nos permite fortalecer la relación entre nuestro Instituto y el sector productivo, lo que puede generar nuevas oportunidades de colaboración en investigación, desarrollo y formación profesional. -Expansión de la red de contactos:

	oportunidades en el ámbito educativo. -Desarrollo Integral del Estudiante: Estos servicios contribuyen al desarrollo emocional, social y cognitivo de nuestros estudiantes, preparándolos para la vida personal y profesional.	-Dificultad para Medir Resultados: Evaluar el impacto de estos servicios en el bienestar y el rendimiento de los estudiantes puede ser complejo y requerir metodologías específicas.	implementación de nuevas estrategias y enfoques.	
-Intermediación laboral y seguimiento de egresados. MV39-MV40	-Conexión con el mercado laboral: La intermediación laboral facilita la inserción laboral de nuestros egresados, reduciendo el tiempo de búsqueda y aumentando las posibilidades de encontrar empleos acordes a su formación técnica -Adaptación a las necesidades del mercado: El seguimiento de egresados nos permite identificar las habilidades más demandadas, lo que ayuda a nuestros programas de estudios a actualizar los planes de estudio y a mejorar la calidad de la enseñanza institucional. -Información valiosa para la mejora continua: Los datos recopilados del seguimiento de egresados y empleadores son	-Recursos limitados: La implementación de un programa de intermediación laboral y seguimiento de egresados puede requerir recursos financieros, tecnológicos y humanos que limita su funcionamiento -Cobertura limitada: Se halla dificultades en la mayoría de nuestros egresados puedan ser alcanzados por los programas de seguimiento, especialmente aquellos que cambian de número telefónico y correo electrónico. -Falta de personal capacitado: La gestión de un programa de	-Cambios en el mercado laboral: Las rápidas transformaciones en el mercado laboral pueden hacer que los programas educativos que ofertamos queden obsoletos si no se adaptan a las nuevas demandas. -Demandas Laborales no acordes Empresas estatales y privadas demandas profesionales técnicos no acordes con el perfil que forma nuestro Instituto	-Mejora continua de los programas de estudio: Los datos recopilados del seguimiento de egresados y empleadores pueden utilizarse para mejorar los planes de estudio, la calidad de la enseñanza y la pertinencia de los programas de estudio. -Desarrollo de nuevas habilidades: La identificación de las habilidades más demandadas en el mercado laboral nos permite a nuestro Instituto ofrecer cursos y talleres para desarrollar esas habilidades en los estudiantes y egresados. -Mayor colaboración con el sector productivo: La intermediación laboral y el seguimiento de egresados nos permite fortalecer la relación entre nuestro Instituto y el sector productivo, lo que puede generar nuevas oportunidades de colaboración en

	cruciales para evaluar la efectividad de nuestros programas educativos y realizar ajustes necesarios para su mejora. -Red de contactos: La intermediación laboral y el seguimiento de egresados nos fomenta la creación de redes de contacto entre estudiantes, egresados, empleadores y la institución educativa, generando nuevas oportunidades laborales y colaboraciones. -Imagen positiva de la institución: Un exitoso programa de intermediación y seguimiento de egresados mejora la imagen de nuestro instituto, atrayendo a nuevos estudiantes y generando confianza en el mercado laboral.	intermediación y seguimiento de egresados requiere personal capacitado en áreas como análisis de datos, gestión de bases de datos, comunicación y relaciones laborales. -Resistencia al cambio: Tanto los egresados como los empleadores pueden ser resistentes a los cambios en los planes de estudio o en las metodologías de enseñanza, lo que puede dificultar la implementación de mejoras. -Falta de datos precisos: La recopilación de datos precisos y actualizados sobre el desempeño laboral de los egresados puede ser un desafío, especialmente si los egresados no colaboran con la institución o si la información es difícil de obtener.		investigación, desarrollo y formación profesional. -Expansión de la red de contactos: El seguimiento de egresados y la intermediación laboral pueden ampliar la red de contactos de nuestro Instituto, lo que puede generar nuevas oportunidades para estudiantes y egresados. -Posicionamiento como institución líder: Un programa exitoso de intermediación y seguimiento de egresados puede posicionar a nuestro Instituto como líder en la formación de profesionales competentes y exitosos, lo que puede atraer a nuevos estudiantes y fortalecer su reputación.

3.1. Matriz de la relación causa-efecto de la herramienta FODA por Condición Básica de Calidad

RELACIÓN CAUSA-EFECTO DE LA HERRAMIENTA FODA POR CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD			VARIABLES CONCLUYENTES
POTENCIALIDADES: RELACIONES SIGNIFICATIVAS ENTRE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES			
CBC I - Gestión institucional	**Causas** Describa de manera sintética la o las causas de la presente situación.	**Efectos** Describa cuáles serían los efectos de las potencialidades identificadas y no abordadas.	**Resultados positivos o potencialidades**
R-F.01. Existencia y actualización de los principales documentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP) en concordancia con las exigencias del Ministerio de Educación. R-O.01 Proceso de licenciamiento como catalizador para fortalecer la gestión institucional y elevar estándares.	Existencia de docentes capacitados y con experiencia profesional. - Interés institucional por mejorar la calidad académica. - Disponibilidad de programas estatales de apoyo a la educación técnica.	Mejora en la empleabilidad de los egresados. - Aumento en la matrícula estudiantil por mayor prestigio institucional. - Acceso a nuevas tecnologías y recursos educativos.	- Posicionamiento del IESTP San Andrés como referente educativo en la región. - Fortalecimiento del vínculo con el sector productivo. - Mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
R-F 02: - Compromiso del equipo directivo con la mejora continua y el licenciamiento institucional. La R-O. 02 Mayor valoración social de instituciones que demuestran planificación estratégica y coherencia organizativa.	Liderazgo proactivo del equipo directivo. - Existencia de normativas que exigen procesos de licenciamiento. - Presión social e institucional por garantizar calidad educativa. - Demanda de mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional.	Si no se aprovecha esta oportunidad, podría haber pérdida de confianza de la comunidad educativa. - Se reducirían las posibilidades de alianzas estratégicas con otras instituciones. - Disminución de matrícula por falta de prestigio institucional.	Logro del licenciamiento institucional que respalde la calidad educativa. - Reconocimiento y confianza por parte de la sociedad y el sector productivo. - Cultura organizacional basada en la mejora continua. - Mayor competitividad regional como institución de educación técnica.
R-F. Estructura organizativa definida y funcional que permite una distribución clara de responsabilidades. R-O. Posibilidad de acceder a financiamiento público para el	Existencia de un organigrama institucional actualizado y aprobado. - Definición clara de	- Si no se aprovecha el financiamiento, se puede perder la oportunidad de modernizar equipos e infraestructura. - Riesgo de estancamiento	Optimización del funcionamiento institucional mediante el uso eficiente de los recursos. - Acceso a nuevos

fortalecimiento institucional (Canon, convenios, programas estatales).	funciones y responsabilidades del personal. - Políticas estatales que promueven la mejora de institutos tecnológicos a través del financiamiento público (Canon, FONDEP, PROEDUCA, etc.).	institucional y pérdida de competitividad. - Ineficiencia en el uso de recursos disponibles.	equipos, laboratorios, y ambientes adecuados para la enseñanza técnica. - Fortalecimiento de la gestión académica y administrativa. - Mejora del servicio educativo y satisfacción de la comunidad estudiantil.
CBC III - Gestión académica y programas de estudios	**Causas**	**Efectos**	
−R-F. Implementación del currículo basado en competencias, según lineamientos del MINEDU. -R-O. Acceso a capacitaciones ofrecidas por MINEDU y otras entidades sobre currículo y evaluación.	Alineamiento institucional con los lineamientos del MINEDU. - Compromiso de actualización curricular basado en las demandas del entorno laboral. - Disponibilidad de programas de formación docente impulsados por el Estado y organizaciones aliadas.	Si no se aprovechan las capacitaciones, el currículo podría aplicarse de manera superficial o descontextualizada. - Riesgo de brechas entre teoría y práctica en la formación técnica. - Docentes poco actualizados frente a cambios metodológicos.	- Mejora en la calidad de la enseñanza y aprendizaje. - Formación integral y pertinente de los estudiantes. - Fortalecimiento del perfil de egreso y de la empleabilidad de los titulados. - Desarrollo profesional continuo del cuerpo docente.
−R-F. Docentes elaboran planificaciones didácticas alineadas a los resultados de aprendizaje. -R.O. Integración de metodologías activas (ABP, aprendizaje colaborativo, simulaciones) para fortalecer la formación.	Capacitación previa de los docentes en planificación curricular. - Implementación del enfoque por competencias en el IESTP. - Acceso a información y herramientas pedagógicas innovadoras. - Interés institucional en actualizar metodologías.	Si no se integran metodologías activas, la enseñanza puede volverse repetitiva, memorística y poco motivadora. - Se limita el desarrollo de habilidades prácticas y de pensamiento crítico en los estudiantes. - Reducción del impacto positivo de las planificaciones alineadas a resultados de aprendizaje.	Formación más dinámica, significativa y centrada en el estudiante. - Mejora del desempeño académico y la participación activa de los estudiantes. - Alineamiento entre la planificación docente y las exigencias del mercado laboral actual. - Incremento en la calidad educativa institucional.

CBC IV - Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos	**Causas**	**Efectos**	
R-FO. El IESTP San Andrés – Frías cuenta con infraestructura física básica que cumple con las exigencias mínimas para el desarrollo de programas de educación superior técnica, incluyendo aulas, talleres, laboratorios y espacios administrativos. Esta fortaleza se complementa con la disponibilidad de terrenos y áreas libres que permiten proyectar ampliaciones o la creación de nuevos ambientes especializados.	R-FO. Existencia de infraestructura básica adecuada, pero con necesidad de modernización. - Disponibilidad de terrenos o espacios para ampliación. - Oportunidades de acceder a programas y fondos de equipamiento del MINEDU y convenios interinstitucionales	Desactualización tecnológica frente a las demandas laborales. - Limitada capacidad para ofrecer programas innovadores. - Pérdida de competitividad frente a otros institutos mejor equipados. - Disminución de matrícula por falta de atracción de nuevos estudiantes.	**AM** para atender a un mayor número de estudiantes y diversificar la oferta formativa. **Modernización de talleres y laboratorios** con tecnología acorde a los estándares del sector productivo y las tendencias del mercado laboral. **Duende** y bibliotecas digitales que faciliten el acceso a recursos académicos actualizados. **Fortalecimiento de la accesibilidad e inclusión**, adaptando espacios para personas con discapacidad y promoviendo la equidad educativa. **Aprovechamiento de convenios interinstitucionales** para uso compartido de recursos, pasantías y capacitación docente. **Optimización del uso de recursos físicos y tecnológicos** para prácticas en entornos reales y simulados. **Incremento de la competitividad institucional**, atrayendo a más estudiantes por la calidad de ambientes y equipamiento. **Sostenibilidad en el mantenimiento y actualización** de infraestructura y equipos

			mediante planes de gestión eficiente
CBC V - Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente	**Causas**	**Efectos**	
R-FO. Frías cuenta con un equipo directivo y jerárquico con experiencia en la gestión de instituciones de educación superior técnica, lo que garantiza una conducción institucional orientada al logro de objetivos académicos y administrativos. Esta fortaleza se complementa con un plantel docente calificado, con formación profesional en las especialidades que imparten y experiencia en el sector productivo, lo que favorece la pertinencia de la enseñanza.	Existencia de un equipo directivo y jerárquico con experiencia en gestión educativa técnica. - Docentes con formación profesional y experiencia en el área técnica correspondiente. - Posibilidad de capacitación y actualización docente mediante programa - Marco normativo que promueve el desarrollo profesional continuo.	Desactualización de competencias docentes y directivas frente a los cambios tecnológicos y pedagógicos. - Disminución de la calidad educativa y pérdida de pertinencia de los programas de estudio. - Menor capacidad de innovación en los procesos formativos. - Reducción de la competitividad institucional frente a otras	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y liderazgo institucional. - Actualización permanente de conocimientos y metodologías docentes. - Incremento de la calidad y pertinencia de la formación técnica. - Implementación de estrategias pedagógicas - Mayor articulación con el sector productivo para la formación dual o en entornos reales.
CBC VI - Previsión económica y financiera	**Causas**	**Efectos**	
R-FO. El IESTP San Andrés – Frías cuenta con una gestión administrativa-financiera organizada, que permite planificar y ejecutar el presupuesto institucional de acuerdo con las prioridades académicas y de infraestructura. Esta fortaleza se apoya en la capacidad de generar ingresos propios a través de servicios educativos, actividades productivas y convenios con entidades públicas y privadas, lo que complementa el financiamiento proveniente del presupuesto estatal.	Gestión administrativa y financiera ordenada que permite programar el uso de los recursos. - Existencia de presupuesto institucional asignado por el Estado. - Generación de ingresos propios mediante servicios educativos y actividades complementarias.	Limitación en el crecimiento y modernización de la infraestructura Imposibilidad de implementar nuevas carreras o programas académicos pertinentes al mercado laboral. Dificultad para actualizar tecnología y recursos didácticos, afectando la calidad del proceso formativo. Menor capacidad para ofrecer capacitación continua a docentes y personal administrativo.	Sostenibilidad financiera depende de diversificar fuentes de ingreso. - Necesidad de fortalecer la gestión de proyectos para captar financiamiento externo. - Importancia de una planificación económica alineada al plan estratégico institucional.

		Reducción de la competitividad institucional frente a otras entidades de educación superior mejor financiadas. Riesgo de dependencia exclusiva del presupuesto estatal, con vulnerabilidad ante recortes o demoras en asignaciones.	
CBC VII - Servicios educativos complementarios **R.FO.** Docentes con sólida formación académica y experiencia en el sector productivo local y regional Infraestructura educativa equipada con laboratorios, talleres y recursos tecnológicos. Oferta académica pertinente a las necesidades productivas y sociales de la provincia.	**Causas**	**Efectos**	Consolidación del IESTP San Andrés como referente regional en formación técnica y tecnológica. Mayor tasa de empleabilidad y emprendimiento de egresados. Crecimiento sostenido de la matrícula por incremento del prestigio institucional. Generación de proyectos de innovación e investigación aplicada con impacto local y regional. Ampliación de la oferta de servicios educativos complementarios (idiomas, certificaciones, capacitación en TIC, incubadoras de negocios).
R-FO. Creciente demanda de profesionales técnicos y tecnólogos en la región de Frías y zonas aledañas. Disponibilidad de programas y fondos para innovación, emprendimiento y capacitación. Avances en	Existencia de una planta docente capacitada y con experiencia en el sector productivo local. Por supuesto Alianzas estratégicas con empresas, instituciones y programas de	Pérdida de oportunidades para fortalecer la empleabilidad y el emprendimiento de los egresados. Disminución de la competitividad en Subutilización de infraestructura y recursos humanos disponibles. Menor vinculación con el	

tecnologías educativas y recursos virtuales.	formación continua. Acceso a infraestructura educativa y tecnológica que puede optimizarse para actividades complementarias. Interés creciente de la población en formación técnica y tecnológica de calidad.	sector productivo y reducción de la pertinencia académica. Desmotivación de estudiantes y fuga de talentos hacia otras instituciones	

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1. Matriz de formulación de los objetivos estratégicos y acciones estratégica

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS
OE 1: Fortalecer la gestión institucional implementando procesos de mejora continua que aseguren la prestación del servicio educativo.	- Implementar un sistema de gestión de calidad educativa. - Diseñar y ejecutar planes de mejora institucional basados en diagnósticos internos. - Monitorear periódicamente los procesos administrativos y académicos. - Promover una cultura organizacional orientada a resultados.
OE 2: Asegurar una formación integral y de calidad para los profesionales técnicos implementando y actualizando los programas de estudio, alineados con los lineamientos académicos.	- Revisar y actualizar los programas de estudio según normativas del MINEDU y necesidades del entorno laboral. - Incorporar enfoques transversales (ambiental, intercultural, ciudadanía). - Fortalecer el enfoque por competencias en el diseño curricular. - Establecer convenios con empresas para validar contenidos académicos.
OE 3: Garantizar las condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento y tecnología para el desarrollo de las actividades.	- Elaborar un diagnóstico técnico de infraestructura y equipamiento. - Gestionar recursos para mejorar aulas, talleres y laboratorios. - Ejecutar proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo.
OE 4: Fortalecer las competencias del personal docente y administrativo a través de programas de capacitación continua, alineados con las necesidades institucionales y las tendencias educativas.	Diseñar un plan anual de capacitación continua para docentes y administrativos. - Establecer alianzas con instituciones formadoras y universidades. - Promover la certificación de competencias docentes. - Evaluar el desempeño del personal como insumo para la formación.

OE 5: Establecer mecanismos para asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados del programa de estudios.	- Crear una bolsa de trabajo institucional. - Fortalecer la articulación con el sector productivo local y regional. - Implementar un sistema de seguimiento a egresados. - Fomentar la formación en emprendimiento e innovación.

V. PROPUESTA PEDAGÓGICA

5.1. Enfoque pedagógico por competencias

El desarrollo del aprendizaje en el Instituto de Educación Superior Tecnológico San Andrés; se sustenta en un enfoque pedagógico por competencias, basado en el modelo constructivista, donde el estudiante es concebido como el protagonista activo de su proceso de formación. Este modelo parte de la premisa de que el conocimiento no se transfiere de manera directa, sino que se construye a partir de la exploración, la experiencia y la integración significativa de nuevos saberes. El enfoque busca fomentar el pensamiento crítico, la autonomía, la reflexión constante y la aplicación práctica del conocimiento, en coherencia con los Lineamientos Académicos Generales (LAG) del MINEDU.

Dentro de este enfoque constructivista, se desarrollan las siguientes características pedagógicas fundamentales:

En primer lugar, se adopta un enfoque socrático, que promueve el aprendizaje a través del diálogo, el cuestionamiento constante y el desarrollo del pensamiento crítico. Este proceso impulsa al estudiante a formular preguntas, reflexionar sobre sus ideas y buscar respuestas fundamentadas, fortaleciendo así su capacidad de análisis y autonomía intelectual.

Asimismo, se aplica un enfoque basado en problemas, en el cual el proceso de enseñanza-aprendizaje se estructura en torno a situaciones reales o simuladas. Estas situaciones permiten a los estudiantes analizar, investigar y resolver desafíos concretos, integrando conocimientos teóricos y habilidades prácticas que responden a contextos laborales específicos.

El enfoque también es integrador, ya que articula la teoría con la práctica profesional, promoviendo una visión global y coherente del aprendizaje. Esta integración facilita el logro del perfil de egreso y el desarrollo de competencias profesionales pertinentes al itinerario formativo de cada programa de estudios.

Además, se privilegia el trabajo colaborativo, incentivando la construcción conjunta del conocimiento a través del aprendizaje entre pares. Esta modalidad valora la diversidad de ideas, fomenta la cooperación y fortalece las habilidades sociales y comunicativas necesarias en entornos laborales y comunitarios.

El componente reflexivo del enfoque se manifiesta en la constante invitación al estudiante a analizar, evaluar y mejorar sus propios procesos de aprendizaje. Esta dimensión contribuye al desarrollo de una actitud crítica, responsable y comprometida con el autoaprendizaje y la mejora continua.

De manera transversal, se incorpora el uso tecnológico, integrando las tecnologías de la información y la comunicación (aula de innovación) como herramientas fundamentales para enriquecer los procesos formativos. Estas tecnologías no solo facilitan el acceso al conocimiento, sino que también potencian la innovación y la conectividad en el aprendizaje.

Finalmente, el enfoque está basado en la indagación, estimulando la curiosidad intelectual, el pensamiento científico y la capacidad investigativa del estudiante. Se promueve el análisis de información, la formulación de hipótesis y la elaboración de conclusiones fundamentadas, fortaleciendo su capacidad para generar conocimiento útil y pertinente.

En conjunto, este enfoque pedagógico por competencias tiene como finalidad brindar una formación integral centrada en el desempeño, donde el estudiante no solo adquiere capacidades técnicas, sino también competencias transversales que le permiten insertarse con éxito en el mundo laboral, participar activamente en su comunidad y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. Asimismo, garantiza que los procesos de enseñanza-aprendizaje estén alineados con las demandas del sector productivo, los avances tecnológicos y los cambios sociales del país, fortaleciendo así la pertinencia y calidad del servicio educativo.

5.2. Lineamientos teóricos de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El proceso de enseñanza y aprendizaje en el IESTP San Andrés de Frías se fundamenta en lineamientos teóricos que orientan la planificación, desarrollo y evaluación de las experiencias formativas, promoviendo una educación centrada en el estudiante, pertinente al contexto productivo y articulada al enfoque por competencias.

Las diversas teorías permiten comprender, predecir y controlar el comportamiento humano, al tiempo que facilitan la elaboración de estrategias de aprendizaje y explican cómo las personas acceden al conocimiento. Su objeto de estudio se enfoca en la adquisición de habilidades y el desarrollo del razonamiento en torno a una lengua.

5.2.1. Teoría del humanismo

Desde esta perspectiva, el estudiante es concebido como un sujeto activo, autónomo y capaz de construir su propio aprendizaje. El rol del docente es el de facilitador del desarrollo integral del estudiante, promoviendo un clima de respeto, confianza, empatía y motivación para el logro de sus metas personales y profesionales.

5.2.2. Teoría de andamiaje

Estas teorías sostienen que el aprendizaje es un proceso activo y socialmente mediado. El conocimiento se construye progresivamente a través de la interacción con otros y con el entorno. El andamiaje implica el apoyo temporal del docente para que el estudiante alcance su zona de desarrollo próximo, logrando aprendizajes significativos y transferibles.

5.2.3. Componentes curriculares

Los componentes curriculares regulares de nuestro IESTP suelen organizarse en áreas que garantizan una formación integral y pertinente para el desarrollo profesional de cada uno de nuestros estudiantes el cual contempla en sus planes de estudio. A continuación, se describen los principales:

5.2.3.1. Competencias técnicas o específicas:

Sus funciones del proceso productivo esta dado por el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes directamente vinculadas con la carrera profesional del estudiante que ha decidido seguir. Estas competencias son fundamentales, ya que permiten al futuro profesional desenvolverse de manera eficiente y eficaz en las tareas propias de su campo laboral. A través del desarrollo de estas capacidades, el estudiante adquiere las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de su profesión, aplicar soluciones concretas, utilizar tecnologías y metodologías propias de su área, y responder adecuadamente a las exigencias del entorno laboral.

5.2.3.2. Competencias para la empleabilidad:

Este dado por un conjunto de habilidades transversales que fortalecen la capacidad de las personas para insertarse y mantenerse en el mundo laboral. Estas competencias no están ligadas a una profesión específica, sino que abarcan aspectos personales, sociales y cognitivos que favorecen la adaptabilidad, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la resolución de problemas en diversos entornos, bajo presión, comprender e interactuar con el medio en el que se desenvuelve, el manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otros. Al desarrollar estas competencias, los estudiantes de nuestra institución mejoran su desempeño profesional y aumentan sus oportunidades de crecimiento y estabilidad en el mercado laboral actual, caracterizado por su constante cambio y alta competitividad.

Durante el proceso de adecuación se irán incorporando competencias básicas según necesidad y previa evaluación del equipo de calidad a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas, por lo que el grado de complejidad de las competencias se asociará al nivel de exigencia del contexto laboral, es decir debe ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudios.

5.2.3.3. Las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT):

Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes empleen prácticas preprofesionales realizadas en entornos laborales auténticos. Estas experiencias brindan a nuestros estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el aula, al mismo tiempo que desarrollan competencias profesionales en contextos reales. Además, las EFSRT facilitan la integración del estudiante al mercado laboral, preparándolo para enfrentar con mayor seguridad y eficacia los desafíos de su futura carrera. A fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que se ofertan. Nuestra Institución ha previsto que estas se pueden realizar en:

- ✓ **En el IESTP**

  Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios:
  Comprenden la ejecución de actividades productivas interrelacionadas, orientadas a la generación de bienes o servicios, con el propósito de alcanzar un objetivo específico dentro de un plazo previamente establecido.
  Estos proyectos permiten fortalecer habilidades y competencias directamente vinculadas a los contenidos de un módulo formativo dentro de un plan de estudios.

  Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales:
  Se llevan a cabo acciones relacionadas con los procesos internos que el IESTP "San Andres" implementa para la gestión y mejora del servicio educativo. Estas actividades pueden estar orientadas a tareas específicas desarrolladas en las distintas áreas de la institución, siempre que estén debidamente programadas y vinculadas a los programas de estudio que se imparten.
  A través de estas experiencias, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos, demostrando y fortaleciendo sus competencias.
  Estas actividades contribuyen al desarrollo de capacidades directamente relacionadas con las competencias definidas en un módulo formativo del plan de estudios.

- ✓ **Fuera del IESTP:**

Mediante actividades de proyección social desde la institución educativa:
Se desarrollan acciones en coordinación con instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad, orientadas a atender las necesidades de la comunidad. Estas actividades tienen como propósito contribuir a la solución de problemáticas en contextos sociales vulnerables, fortaleciendo así el vínculo entre la institución educativa y su entorno.
Estas actividades pueden estar orientadas a servicios de salud (promoción/ prevención de la Salud), cuidado ambiental u otras que se orienten para tal fin.

Mediante emprendimientos y/o iniciativas de negocio de los estudiantes:
El desarrollo de un emprendimiento parte de la identificación de una necesidad insatisfecha en el entorno o de una oportunidad en el mercado, a partir de la cual surge una idea de negocio o iniciativa emprendedora.
Este tipo de proyectos permite al estudiante desarrollar habilidades clave como el liderazgo, la perseverancia, la empatía, la resiliencia y la disciplina. Estas competencias se fortalecen mediante el trabajo constante y el autoaprendizaje, impulsado por la motivación para alcanzar sus objetivos personales y profesionales.

En los centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo):
La participación de los estudiantes se realiza en empresas, organizaciones u otras instituciones formalmente constituidas, cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades que deben desarrollar según el programa de estudios.
El IESTP establecerá vínculos con estas entidades a través de convenios, acuerdos u otros mecanismos de cooperación formal.

- El desempeño del estudiante será evaluado con base en criterios definidos por la institución. Esta evaluación estará a cargo de un representante designado por la empresa, organización o institución, con el acompañamiento de un docente responsable de la especialidad correspondiente.
- Las actividades desarrolladas por el estudiante en las áreas del centro laboral deben permitir el fortalecimiento de sus capacidades y competencias, de acuerdo con los módulos formativos del programa de estudios.
- El valor de un crédito académico, en el marco de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, se calcula en función de horas prácticas.
- La institución emitirá una constancia u otro documento oficial que acredite, de manera específica, el desarrollo y los resultados obtenidos en dichas experiencias formativas.

5.2.4. Programa de estudios

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" oferta los siguientes programas de estudios:

5.2.4.1. Administración de Recursos Forestales.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "San Andrés" de Frías, se creó con Resolución Ministerial N°1906-91-Ed de fecha 16 de diciembre de 1991, autorizándose a ofertar las Carreras profesionales de Industrias Alimentarias y Forestales.

En el año 2006 con resolución Directoral N° 105-2006-ED. de fecha del 14 de febrero del 2006, se autoriza la revalidación y se cambia la denominación de la Carrera Profesional de Forestales por Forestal.

Posteriormente, en el 2009 se implementa el plan curricular de enfoque transversal con un total de 3060 horas y un total de cuatro módulos técnicos específicos. El mencionado plan curricular se mantuvo hasta el 2010, año en el cual se aprueba la Resolución Directoral N°0107-2010-ED, que dispone la ejecución del Diseño Curricular Modular por Competencias, (Módulos Transversal y Módulos Técnicos - Profesionales) incorporando el sistema de créditos; asimismo, con Resolución Directoral N°0411-2010-ED, se dispuso aplicar el Diseño Curricular Modular (Transversal) con tres módulos. En el año 2011 con el Certificado de adecuación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional y con documento N° 044-2011-DESTP; y de conformidad con lo establecido en la RD.Nº 068-2010-ED, modificada con la RD.N°0920-2011-EE, se adecua la Carrera Profesional de Forestal por Administración de Recursos Forestales, con fecha 15 de marzo del 2011. el cual se aplicó hasta el año 2019.

Por otro lado, el 31 de marzo de 2017, a través del Oficio N°1384-2017-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA/DIGEST, el Ministerio de Educación a través de la DIGEST, hace conocer que el Instituto ha cumplido con adecuar el plan de estudios del programa de estudio de Administración de Recursos Forestales al Diseño Curricular Nacional y en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica aprobados con RVM N°069-2015-MINEDU y su modificatoria.

En el año 2018, los Institutos de la Región Piura, , en el marco del Programa de apoyo al nuevo modelo de gestión de la formación técnico-productiva agropecuaria de la Región de Piura en forma conjunta con Asociación chira, Gobierno Regional de Piura, Gerencia Regional de desarrollo social, Dirección Regional de Educación y Dirección de educación superior y técnico productiva, contribuyeron en la formulación del plan de estudio del programa de estudios de Administración de Recursos Forestales con la finalidad de que este pueda ser incluido en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva"; así como, en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" en cumplimiento de la RVM N°178-2018- MINEDU. Se trabajó el Plan de Estudios 2019, con 6 módulos.

Actualmente, la institución se encuentra trabajando en la propuesta para la adecuación del programa de estudios de Administración de Recursos Forestales al programa de Administración de Recursos Forestales; tal como, se dispone en la RVM N°277-2019- MINEDU.

5.2.4.2. Manejo Forestal

En el año 2025 el Ministerio de Educación aprobó el plan de estudios del programa de "Manejo Forestal" con OFICIO N.º 00124-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, el cual cumple con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica aprobados por el artículo 3 de la RVM N°178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU y actualizado por la Resolución Viceministerial N°049-2022-MINEDU.

5.2.4.3. Enfermería Técnica

En el año 2000 debido a la poca demanda de estudiantes para la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias se adecua por la Carrera Profesional de Enfermería Técnica RD. N° 212-2000-ED.

En el año 2006 con resolución Directoral N° 105-2006-ED. de fecha del 14 de febrero del 2006, se autoriza la revalidación y se cambia la denominación de la Carrera Profesional de Forestales por Forestal, lo mismo tiempo se autoriza el funcionamiento institucional del IESTP "San Andrés" de Frías de las Carreras Profesionales de Forestal (RM. N° 1906-91-ED y de Enfermería Técnica por Enfermería Técnica RD. N° 212-2000- ED; La revalidación por vigencia de 04 años a partir de la fecha de expedición de la resolución de funcionamiento.

La Carrera Profesional de Enfermería Técnica inició su funcionamiento, a partir del primer semestre académico del año 2007, en el turno diurno con una meta anual de 40 estudiantes y una duración de 6

semestres académicos, otorgando el título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica, aprobado con Resolución Directoral N° 0245-2007-ED, con fecha 18 de mayo del 2007. El primer proceso de admisión fue en marzo del mismo año y se ofertaron 40 metas de atención; asimismo, se brindó una enseñanza por asignaturas y el servicio educativo en ambientes adaptados para tres aulas y un laboratorio sin contar con las especificaciones técnicas requeridas de un espacio pedagógico tan importante en la formación tecnológica y un equipamiento

mínimo de equipos e instrumentos médicos, que no respondían a la tecnología para ejecución efectiva de la parte práctica.

En el 2009 se implementó el Plan Curricular de la Formación de Enfermería Técnica de enfoque transversal (Módulos Transversales y Formación Específica), con un total de 3060 horas, con tres Módulos Técnicos Específicos; habiéndose emitido la R.M. N°0237-2009-ED, que resuelve ampliar la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de Educación Superior Tecnológica y el 25 de enero de 2010, se aprobó con el D.S. N°010-2007-ED, el Reglamento de la Ley 29394 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la R.D. N°0107-2010-ED, se dispuso la ejecución del Diseño Curricular Modular por Competencias, (Módulos Transversal y Módulos Técnicos - Profesionales) incorporando el sistema de créditos; al siguiente año, con R.D. N°0411- 2010-ED, se dispuso de efectuar el Diseño Curricular Modular (Transversal) con tres

(03) módulos profesionales y once (11) módulos transversales, con un total de 134 créditos y 3240 horas hasta la actualidad, desde entonces se ha realizado esfuerzos por contextualizar, actualizar y modernizar el diseño curricular del programa de estudio.

En el año 2014 con el Certificado de adecuación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional y con documento N° 120-2014-DESTP; y de conformidad con lo establecido en los RD. N° 0686-2010-ED, modificada con la RD. N° 0920-2011-ED, se adecua la Carrera Profesional de Enfermería Técnica a Enfermería Técnica, con fecha 12 de marzo del 2014.

El 31 de marzo de 2017, a través del Oficio N°1384-2017-INEDU/VMGPDIGESUTPA /DIGEST, el Ministerio de Educación a través de la DIGEST, hace conocer que el Instituto ha cumplido con adecuar el plan de estudios del programa de estudio de Enfermería Técnica al Diseño Curricular Nacional y en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica aprobados con RVM N°069-2015- MINEDU; que han sido adecuados según la RVM N°178-2018-MINEDU y RVM N°277-2019-MINEDU, que modifica algunos aspectos de los planes de estudio, por lo que se encuentra en adecuación para su presentación a la DIGESTUPA, y finalmente con un acto resolutivo de la DIGEST autoricen su implementación.

En el año 2025 el Ministerio de Educación aprobó el plan de estudios del programa de "Enfermería Técnica" con número de OFICIO N.º 01352-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA el cual cumple con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica aprobados por el artículo 3 de la RVM N°178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU y actualizado por la Resolución Viceministerial N°049-2022-MINEDU.

5.2.5. Perfil de egreso

5.2.5.1. Enfermería Técnica

El egresado del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP "San Andrés" es un profesional Técnico competente, con criterio y autonomía para realizar actividades de prevención, promoción y procedimientos básicos de enfermería en la asistencia de las necesidades básicas y cuidados integrales de salud de la persona por etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente. Se comunica de manera efectiva, hace uso del

idioma inglés a nivel de usuario, pone en práctica las tecnologías de la información en su quehacer profesional, es ético es su proceder, soluciona problemas de su entorno, es innovador y promueve emprendimientos con liderazgo y trabajo colaborativo.

5.2.5.2. Manejo Forestal

El egresado del programa de estudios de Manejo Forestal del IESTP "San Andrés" es un profesional Técnico competente, formado para desempeñarse en los distintos campos de la actividad forestal, como el desarrollo de la instalación y manejo de plantaciones forestales , recolección de información del bosque para censos e inventarios, construcción y mantenimiento de caminos forestales de patios, trozas e infraestructura complementaria, ejecutar el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables y el desarrollo de actividades de manejo forestal, respetando la normatividad vigente . Se comunica de manera efectiva, hace uso del idioma inglés a nivel de usuario, pone en práctica las tecnologías de la información en su quehacer profesional, es ético es su proceder, soluciona problemas de su entorno, es innovador y promueve emprendimientos con liderazgo y trabajo colaborativo.

5.2.5.3. Administración De Recursos Forestales

El Profesional técnico egresado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público " San Andrés "Frías, del Programa de Estudios de Administración de Recursos Forestales, tiene las competencias para desempeñarse con eficiencia en la planificación, organización y supervisión de procesos sostenibles de : Manejo , Producción, Aprovechamiento, Transformación y Comercialización de los Recursos Forestales, en el sector Público, Privado y autoempleo con principios éticos, emprendimiento y liderazgo.

5.3. Principios

Los principios que aplicará el IEST Público "San Andrés", para una gestión moderna en lo académico, administrativo e institucional son: Calidad educativa, pertinencia, flexibilidad, inclusión social, transparencia, equidad, mérito e interculturalidad, los mismos que se irán empoderando progresivamente.

a. **Calidad Educativa:** La calidad educativa del IEST Público "San Andrés" se basa en ofrecer una oferta vinculada al sector productivo de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, y accesible.
b. **Pertinencia:** Los programas de estudios que oferta el IEST Público "San Andrés" se articulan a la demanda del sector productivo y a las necesidades de desarrollo local y regional, nacional e internacional.
c. **Flexibilidad:** El Instituto ofrece a los estudiantes, la posibilidad de elegir cómo, qué, dónde, cuándo y con quién participar en las actividades de aprendizaje mientras están en la institución de educación superior.
d. **Inclusión social:** La Institución acoge a todas las personas, sin discriminación, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
e. **Transparencia:** El Instituto actúa con integridad, honestidad y responsabilidad en la gestión institucional, garantizando procesos claros, rendición de cuentas, participación democrática y el acceso a la información pública.
f. **Equidad**: Nuestro instituto Asegura condiciones justas para el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, promoviendo igualdad de oportunidades y eliminando barreras que limiten el desarrollo de sus capacidades personales y profesionales.
g. **Merito:** El Instituto reconoce y valora el esfuerzo, la dedicación y los logros de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo, promoviendo una cultura institucional basada en el desempeño, la superación personal y el compromiso profesional.

h. **Interculturalidad.** El Instituto promueve la no discriminación, el no racismo y la no exclusión para formar ciudadanos conscientes, capaces de trabajar conjuntamente.

5.4. Modelo formativo

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés" adopta un modelo formativo centrado en la institución educativa, en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales (LAG) del Ministerio de Educación, establecidos en la Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU, específicamente en su numeral 10.1.1.

Este modelo reconoce a la institución como entidad formadora principal, responsable del diseño, implementación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos. La formación técnica y tecnológica que se brinda está orientada al desarrollo de competencias profesionales y personales, en articulación con las demandas del entorno socio productivo y con un enfoque centrado en el estudiante.

a) La totalidad del proceso formativo recae en el Instituto "San Andrés", que asume la responsabilidad directa de garantizar la calidad y pertinencia del servicio educativo, cumpliendo con las condiciones básicas establecidas por el MINEDU.
b) El desarrollo del aprendizaje se lleva a cabo principalmente en los ambientes educativos del Instituto (aulas, talleres, sala de practica), y se complementa con experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Estas experiencias permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos auténticos, fortaleciendo sus competencias técnicas, actitudinales y transversales, tal como lo establecen los Lineamientos Académicos Generales.
c) Conforme al marco normativo vigente, el título profesional técnico es otorgado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Andrés", una vez que el estudiante haya concluido satisfactoriamente su formación, cumpliendo con los requisitos establecidos. Este título es validado mediante el código de registro emitido por el Ministerio de Educación, garantizando su reconocimiento a nivel nacional.

5.4.1. Finalidad del Modelo Formativo

El modelo formativo adoptado busca asegurar una formación integral, pertinente y de calidad, centrada en el desarrollo de competencias que permitan a los egresados desempeñarse eficazmente en el mundo laboral, continuar su formación a lo largo de la vida, y contribuir al desarrollo de su comunidad. Al estar centrado en la institución, este modelo permite al IESTP "San Andrés" implementar una propuesta pedagógica coherente, articulada al perfil de egreso, alineada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y adaptada a las características y necesidades del contexto local y regional.

5.5. Nivel formativo

En concordancia con el marco normativo nacional, los estudios realizados en este nivel formativo son susceptibles de convalidación con otros niveles de la educación superior, lo que facilita la continuidad educativa y el desarrollo progresivo de trayectorias formativas.

La estructura curricular de los programas de estudios se sustenta en tres componentes fundamentales:

- Competencias específicas, orientadas al dominio técnico y profesional en función al perfil de egreso.
- Competencias para la empleabilidad, que incluyen habilidades blandas, capacidades de adaptación, comunicación y trabajo en equipo, esenciales para una inserción laboral exitosa.
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que fortalecen el aprendizaje práctico en contextos auténticos del entorno productivo.

Los programas de estudios ofertados por el Instituto contemplan la siguiente estructura curricular:

PROGRAMAS DE ESTUDIO	COMPONENTES CURRICULARES					TOTAL CRÉDITOS	TOTAL HORAS
	Competencias técnicas específicas		Competencias para empleabilidad		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo		
ENFERMERIA TECNICA	**UC1.** Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente.	**UC1**	**CE1: COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	**CE1**	**MODULO I: ASISTENCIA EN PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD.**	**132**	**3264**
	UC2. Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.	**UC2**	**CE3: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:** Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	**CE3**			
	UC3. Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.	**UC3**	**CE2: INGLÉS.** - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.	**CE2**	**MODULO II: ASISTENCIA EN LA ATENCION BASICA DE LA SALUD.**		

	UC4. Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.	**UC4**	**CE4: ÉTICA:** Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.	**CE4**			
			CE5: SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.	**CE5**			
			CE6: INNOVACIÓN: Desarrollar procedimientos sistemáticos, enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, al IESTP y la sociedad.	**CE6**	**MODULO III: ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**		
			CE N° 07: EMPRENDIMIENTO: Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando	**CE7**			

			recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.				
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FORESTALES	**UC1.-** Planificar, organizar y supervisar la producción de especies forestales valorando el Medio Ambiente.	**UC1**	**CE1: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS: 8.-** utilizar de manera adecuada las diferentes herramientas informáticas del tic para optimizar, automatizar y mejorar los procedimientos o tareas vinculadas al área.	**CE1**	**MODULO I: PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES**	**133**	**3264**
	UC2.-Planificar, organizar y supervisar los procesos de recuperación y conservación de Bosques y Agroforestería, cumpliendo con la ley vigente y valorando el Medio Ambiente.	**UC2**	**CE2: COMUNICACIÓN EFECTIVA:** expresar, comprender de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	**CE2**			
	UC3.- Planificar, organizar y supervisar los procesos de aprovechamiento sostenible de las especies maderables.	**UC3**	**CE3: INGLES:** comprender las ideas principales de textos claros y en lengua estándar referidos a asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio y a temas actuales o asuntos de interés personal o profesional.	**CE3**	**MÓDULO N° 02: GESTIÓN SOSTENIBLE DE BOSQUES Y AGROFORESTERÍA COMUNITARIA**		

	UC4.- Organizar y supervisar los procesos de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales no maderables, con estándares de calidad.	**UC4**	**CE4: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**: asume el compromiso y se organiza para brindar un servicio acorde a las necesidades o exigencias de las y los usuarios, teniendo en cuenta variables étnicas, de género u otras	**CE4**			
	UC5.- Organizar y supervisar las operaciones de transformación de recursos forestales maderables con estándares de calidad.	**UC5**	**CE5: CULTURA AMBIENTAL:** ejercer su ciudadanía con hábitos y estilos de vida saludable y sostenible y de cuidado del ambiente, respetando y valorando su ambiente social y natural, haciendo un consumo responsable y sostenible de los servicios ecosistémicos, de acuerdo a la actividad productiva o de servicio, generando condiciones de desarrollo sostenible	**CE5**	**MODULO N°03: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE ESPECIES MADERABLES**		
	UC6.- Planificar, organizar, ejecutar y supervisar los procesos empresariales forestales de acuerdo a la legislación vigente.	**UC6**	**CE6: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA I:** Analizar los procesos de invención, el diseño, la innovación y la creatividad para mejorar los procedimientos tecnológicos de su entorno.	**CE6**	**MODULO N°04: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES**		

			CE7: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA II: Elaborar y ejecutar el Proyecto de Investigación Tecnológica para resolver un problema concreto elaborando su reporte final.	**CE7**			
			CE8: GESTION DE RIESGO DE DESASTRES y SALUD, SEGURIDAD LABORAL: Desarrollar acciones de organización, coordinación y establecer procedimientos para las acciones de respuesta en casos de emergencias y desastres.	**CE8**	**MODULO N°05: TRANSFORMACIÓN DE RECURSOS FORESTALES CON ESTÁNDARES DE CALIDAD**		
			CE9: ÉTICA. Contribuye a la construcción de una cultura democrática valorando la diversidad y dignidad de las personas. Establece relaciones justas, comprometiéndose con su realidad, desde un comportamiento ético, transparente y orientado al bien común y a la cultura ambiental	**CE9**	**MODULO N° 06: GESTIÓN EMPRESARIAL FORESTAL**		
			CE10: SOLUCION DE PROBLEMAS: Evaluar y aplicar técnicas y estrategias de solución al problema y conflicto identificado de	**CE10**			

			manera asertiva y en condiciones de igualdad				
MANEJO FORESTAL	**UC1.-** Desarrolla la instalación y el manejo de plantaciones forestales cumpliendo con sus objetivos, considerando el entorno socioeconómico y biofísico.	**UC1**	**CE1.- COMUNICACIÓN EFECTIVA:** expresar de manera clara conceptos, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	**CE1**	**MODULO I: ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES.**	**132**	**3264**
	UC2.-Recolectar la información del área del bosque natural a manejar, de acuerdo con el diseño de inventario o censo forestal y cumpliendo la normativa vigente.	**UC2**	**CE3.-TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN:** manejar herramientas informáticas de las tic para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requiriemientos de su entorno laboral.	**CE3**			
	UC3.-Controlar la construcción y mantenimiento de caminos forestales y patios de trozas e infraestructura complementaria (puentes, cortafuegos, alcantarias y otros); para el transporte.	**UC3**	**CE2.- INGLES:** Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.	**CE2**	**MODULO II: INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA FORESTAL PARA UNA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.**		

	UC4.-Controlar la ejecución del aprovechamiento/cosecha, de los recursos forestales maderables y no maderables, teniendo en cuenta el plan operativo y la normativa vigente.	**UC4**	**CE4.- ETICA:** Establecer relaciones con respeto y justica en los ámbitos, personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto institucional.	**CE4**			
	UC5.-Desarrollar actividades de manejo forestal complementarias al aprovechamiento en bosque natural, de acuerdo al plan de manejo forestal y teniendo en cuenta los requerimientos de la empresa o comunidad y la normativa vigente.	**UC5**	**CE5.- SOLUCIONES DE PROBLEMAS:** Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.	**CE5**			
			CE6.-INNOVACION: Desarrollar procedimientos sistematicos, enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, al IESTP y la sociedad.	**CE6**	**MODULO III: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES.**		
			CE7.-EMPRENDIMIENTO: Identificar nuevas oportunidades de	**CE7**			

			proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes."				

5.6. Modalidad del servicio educativo

El Instituto de Educación Superior Público San Andrés, desarrolla su servicio educativo bajo la modalidad presencial, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Académicos Generales, y la normativa vigente del Ministerio de Educación.

Esta modalidad se implementa en los ambientes pedagógicos de la institución educativa, como aulas, talleres y otros espacios formativos, en horarios previamente establecidos.

Asimismo, el proceso formativo se complementa con Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, que se desarrollan en entidades según los convenios establecidos por el instituto, fortaleciendo así la aplicación práctica de las competencias adquiridas.

Adicionalmente, el Instituto incorpora el uso de Entornos de Aprendizaje (biblioteca física y Virtual) como recurso complementario a la formación presencial. Estos entornos están diseñados y estructurados para reforzar las capacidades establecidas en las unidades de estudio, facilitar el acceso a recursos, promover el aprendizaje autónomo y brindar apoyo al desarrollo de competencias técnicas y transversales.

Este modelo presencial, enriquecido con el soporte virtual, garantiza una formación integral, pertinente y alineada con las exigencias del sector productivo y los estándares de calidad educativa.

5.7. Métodos de enseñanza-aprendizaje

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico, en concordancia con su enfoque pedagógico por competencias, emplea una variedad de métodos activos de enseñanza-aprendizaje que permiten el desarrollo integral de los estudiantes y el logro efectivo de las competencias del perfil de egreso. Estos métodos son seleccionados e implementados de manera contextualizada según las características de cada carrera profesional: Enfermería Técnica, Manejo Forestal y Administración de Recursos Forestales.

5.7.1. Solución de casos:

Se utiliza para promover el análisis crítico y la toma de decisiones fundamentadas frente a situaciones reales o simuladas.

1. En Enfermería Técnica, se presentan casos clínicos que permiten aplicar protocolos de atención, ética y juicio profesional.
2. En Manejo Forestal, se analizan casos relacionados con la gestión sostenible de los recursos, conflictos ambientales o recuperación de áreas degradadas.
3. En Administración de Recursos Forestales, se resuelven casos vinculados a la planificación, administración y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.

5.7.2. Aprendizaje colaborativo

Fomenta el trabajo en equipo, la corresponsabilidad y el aprendizaje entre pares, integrando conocimientos de manera colectiva.

1. En Enfermería Técnica, se realizan actividades grupales para simulaciones clínicas, elaboración de planes de atención y protocolos de salud.
2. En Manejo Forestal, se desarrollan trabajos de campo grupales, proyectos de reforestación y análisis técnico de ecosistemas.
3. En Administración de Recursos Forestales, se elaboran en grupo planes de manejo, propuestas de mejora en procesos administrativos y análisis de políticas ambientales.

5.7.3. Simulación

Permite recrear situaciones profesionales en un entorno seguro para fortalecer habilidades técnicas y actitudes necesarias para el desempeño laboral.

1. En Enfermería Técnica, Recientemente contamos con simuladores para entrenar procedimientos médicos, atención de urgencias y toma de decisiones.
2. En Manejo Forestal, se simulan inventarios forestales, aplicación de normativas, control de plagas y gestión de incendios forestales.
3. En Administración de Recursos Forestales, se simulan procesos de auditoría ambiental, gestión de expedientes técnicos y supervisión de planes forestales.

5.7.4. Trabajo autónomo

Desarrolla la capacidad del estudiante para gestionar su propio aprendizaje, promoviendo la responsabilidad, la investigación y el autoestudio.

En las tres carreras, se asignan trabajos individuales como informes técnicos, análisis de lecturas, elaboración de fichas de seguimiento y desarrollo de prácticas preprofesionales, según el área de estudio.

5.7.5. Aula invertida

Este método reorganiza el proceso tradicional, permitiendo que los estudiantes accedan previamente a los contenidos teóricos (videos, lecturas, recursos digitales), y el tiempo en aula se utiliza para aplicar, discutir y resolver problemas prácticos.

1. En Enfermería Técnica, se revisan materiales sobre enfermedades o técnicas médicas antes de realizar prácticas supervisadas.
2. En Manejo Forestal, se estudian previamente normativas o mapas de zonificación para luego aplicarlos en talleres de gestión territorial.
3. En Administración de Recursos Forestales, se revisan conceptos de administración o legislación ambiental, y en clase se resuelven casos reales o simulados de gestión institucional.

5.8. Técnicas de enseñanza-aprendizaje

Técnica de Enseñanza-Aprendizaje	Aplicación General	Vinculación con los Programas de Estudio
Lectura comentada	Análisis crítico de textos, guías, protocolos, manuales técnicos.	- Enfermería: análisis de guías de aprendizaje. - Manejo Forestal: interpretación de normas ambientales. - Administración: revisión de textos sobre gestión y legislación.
Lluvia de ideas	Promueve la creatividad, participación y reflexión grupal.	- Enfermería: plantear estrategias de promoción de la salud. - Manejo Forestal: soluciones a problemas de reforestación. - Administración: ideas para emprendimientos.
Método de caso	Análisis de situaciones reales o simuladas para aplicar teoría a la práctica.	- Enfermería: resolución de casos clínicos. - Manejo Forestal: gestión de conflictos en áreas protegidas. - Administración: toma de decisiones empresariales.
Resolución de problemas	Desarrollo de habilidades analíticas y pensamiento crítico.	- Enfermería: manejo de emergencias comunitarias. - Manejo Forestal: solución a plagas o incendios.

		- Administración: problemas logísticos o financieros.
Exposición	Presentación estructurada de contenidos por parte del docente o estudiantes.	Aplicable en los tres programas para socialización de aprendizajes, resultados de prácticas, propuestas de mejora, etc.
Otros (simulación, trabajo en equipo, aula invertida)	Técnicas innovadoras centradas en el estudiante.	- Simulación: práctica clínica en Enfermería. - Trabajo en equipo: proyectos interdisciplinares. - Aula invertida: estudio autónomo previo a sesiones prácticas.

5.9. Evaluación del aprendizaje

La evaluación de los aprendizajes constituye un proceso permanente, sistemático y formativo, orientado a recoger evidencias del progreso y logro de las competencias de los estudiantes a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas. En el I.E.S.T.P SAN ANDRES, este proceso se aplica de manera continua a todos los estudiantes, permitiendo no solo verificar los niveles de logro e instrumentos de evaluación adecuados de cada una unidad didáctica y esta evaluación será continua sistemática que involucra cada estrategia metodológica de los componentes de la evaluación.

Durante este proceso, y en concordancia con el enfoque de evaluación formativa, se brinda la posibilidad de acceder a evaluaciones de recuperación a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado la calificación mínima aprobatoria en una o más unidades didácticas. Esta medida tiene como finalidad brindar una segunda oportunidad para demostrar la mejora en sus aprendizajes y contribuir a su avance académico.

Las evaluaciones de recuperación se rigen por lo establecido en el Reglamento Institucional y deben cumplir con los criterios de validez, confiabilidad y pertinencia. Los resultados obtenidos en estas evaluaciones son registrados formalmente en un acta de evaluación de recuperación, documento oficial que respalda el proceso y garantiza la transparencia y equidad en la calificación final del estudiante.

VI. PROPUESTA DE GESTIÓN

6.1. Estilo de gestión

La gestión del I.E.S.T.P SAN ANDRES se orienta al logro de una formación integral, pertinente y de calidad, en concordancia con las políticas educativas nacionales y las necesidades del entorno social y productivo. Para lograr estos fines, se implementan diversos estilos de gestión, los cuales se interrelacionan para asegurar un funcionamiento eficiente y coherente de la institución.

Toda la planificación estratégica necesaria para la ejecución se asienta en los diversos ítems de gestión que se listan a continuación:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento Institucional (RI)
- Reglamento de Admisión
- Reglamento de Titulación
- Reglamento de Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo
- Plan de Monitoreo (PM)
- Manual de Perfil de Puestos (MPP)
- Plan de Capacitación Docente y Directivos (PCDD)
- Plan de Seguimiento de Egresados
- Manual de Procesos de Régimen Académico (MaPro)

Estos estilos de gestión, aplicados de manera articulada, permiten al Instituto responder con pertinencia a los retos del contexto actual, garantizando una formación profesional de calidad y la mejora sostenida de todos los procesos institucionales.

6.2. Estructura organizativa

La estructura organizativa del I.E.S.T.P SAN ANDRES se rige por la Ley 30512 y su Reglamento está diseñada para garantizar el funcionamiento eficiente, ordenado y articulado de todos los procesos institucionales, en concordancia con su misión, visión y objetivos estratégicos. Esta estructura permite una adecuada toma de decisiones, gestión de recursos, ejecución académica y administrativa, así como la participación de toda la comunidad educativa.

La organización del I.E.S.T.P se basa en una jerarquía funcional que agrupa los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad en tres grandes ámbitos: dirección, académica y administrativa, conformando un sistema interrelacionado y colaborativo.

Objetivos	Régimen de Gobierno
Dirección General	Es el representante legal y la máxima autoridad institucional. Tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del IEST.
Consejo Asesor	Es el responsable de asesorar al director general en materias formativas e institucionales.
Jefe de Unidad Académica	Es responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas.
Unidad de Formación Continua	Es responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad y profesionalización docente, según corresponda. Depende de la Dirección General.
Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Es responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica preprofesional y profesional, emprendimiento u otros que faciliten el tránsito de los estudiantes de la educación superior al empleo. Además, debe conformar un comité de defensa del estudiante encargado de velar por su bienestar para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros.
Área de Administración	Es responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional.
Área de Calidad	Es responsable del aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional. Es responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional.
Secretaría Académica	Es responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional.

6.3. Organigrama

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL IESTP "SAN ANDRÉS" – FRÍAS

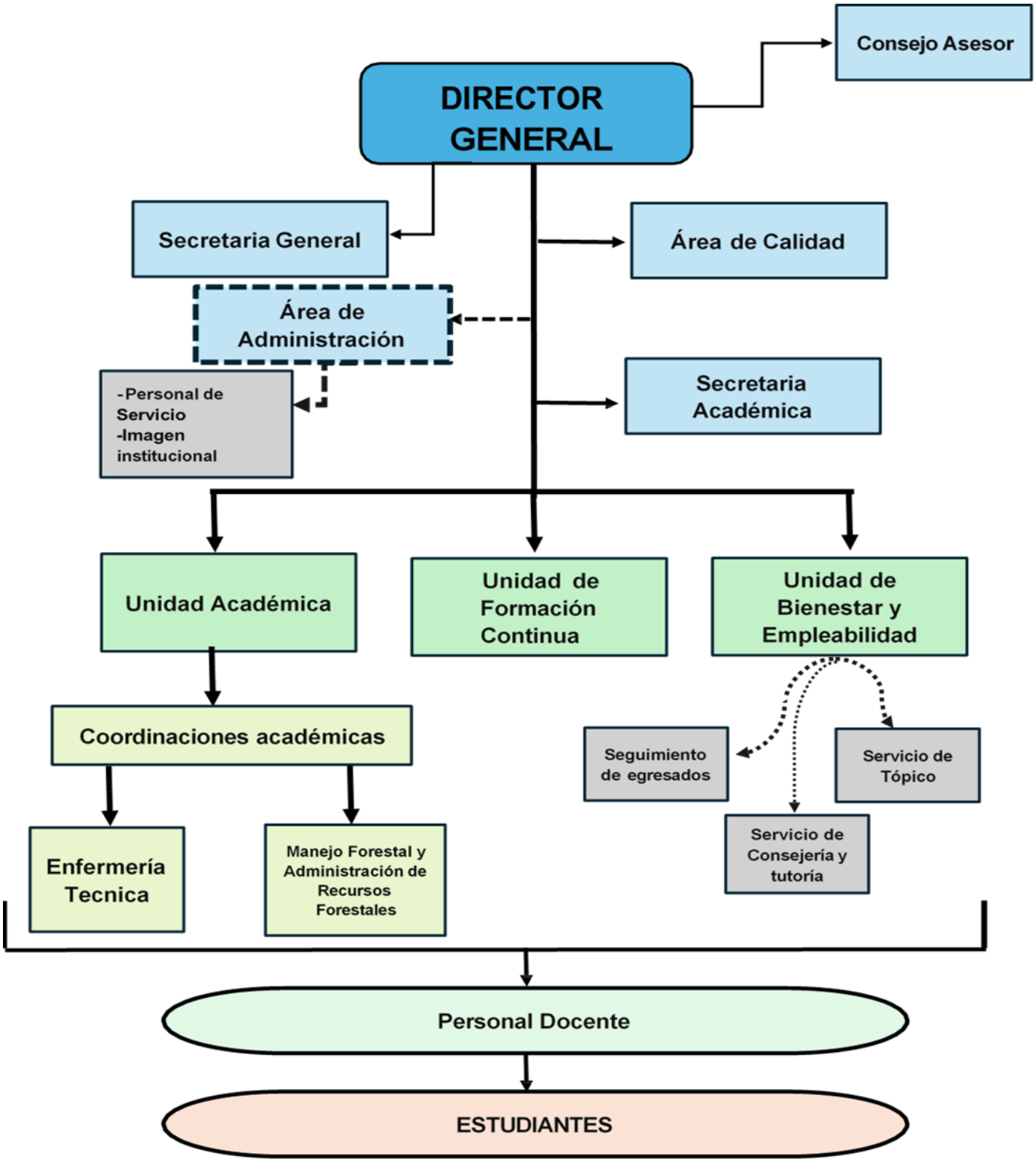

6.4. Lineamientos institucionales

6.4.1. Clima Organizacional

El clima organizacional del IESTP se fundamenta en principios de respeto, colaboración, equidad y compromiso, que favorecen un ambiente saludable y motivador para el trabajo académico, administrativo y formativo. Se promueve una cultura organizacional participativa, donde docentes, personal administrativo y estudiantes se sienten valorados, escuchados y comprometidos con los objetivos institucionales.

Se fomenta:

- La comunicación efectiva y horizontal entre los miembros de la comunidad educativa.
- La resolución pacífica de conflictos y el trabajo colaborativo.
- El reconocimiento al desempeño, la innovación y el compromiso.
- El bienestar emocional y laboral como base para la mejora continua del desempeño institucional.

Estos elementos son claves para fortalecer la identidad institucional y garantizar un ambiente propicio para la enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

6.4.2. Imagen Institucional

La imagen institucional del IESTP es reflejo de su compromiso con la calidad educativa, la responsabilidad social y la formación técnica integral de sus estudiantes. Esta imagen se construye a través de:

- La proyección de una identidad sólida, coherente con sus valores, misión y visión.
- La presentación uniforme de elementos visuales institucionales (logotipo, colores, uniformes, señalética, etc.).
- La participación activa en actividades comunitarias, académicas y productivas de impacto positivo.
- El cumplimiento de estándares de calidad y la innovación educativa como ejes de reconocimiento ante la sociedad.

6.5. Lineamientos Administrativos

6.5.1. Recursos Humanos

El IESTP garantiza la disponibilidad de recursos humanos calificados y comprometidos con la formación integral de los estudiantes. Cuenta con; Personal directivo (1) personal jerárquico (7), docentes de Enfermería Técnica (4), docentes Administración de Recursos Forestales y manejo forestal (4), administrativos:2 personal de limpieza (1). Se promueve la capacitación continua, la evaluación del desempeño, y el desarrollo profesional de docentes y personal administrativo, con el fin de asegurar una educación técnica de calidad y un servicio institucional eficiente.

6.5.2. Infraestructura

La institución cuenta con una infraestructura física adecuada, funcional y en constante mejora, diseñada para responder a las necesidades de los programas de estudio. Incluye aulas, laboratorios, talleres especializados, sala de simulación, tópico y espacios de consejería estudiantil, que garantizan un entorno óptimo para el aprendizaje, la práctica y la innovación.

6.5.3. Recursos Económicos

La gestión de los recursos económicos del IESTP está orientada a garantizar la sostenibilidad financiera de las actividades institucionales. Se promueve una administración eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los fondos sean destinados a mejorar la calidad educativa, la infraestructura y los servicios para los estudiantes. Esta gestión será supervisada por el Comité de Fiscalización y el Consejo Asesor, quienes velarán por el uso adecuado y estratégico de los recursos institucionales.